

NOTAS DE REVELACIÓN
EJERCICIO 2015
(Cifras en pesos)

Nota de Revelación 1
Operaciones y Ramos Autorizados
Disposición A8.1.1.3

De conformidad con la autorización otorgada por el Gobierno Federal a través la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Reaseguradora Patria, S.A. está autorizada para practicar el reaseguro en las operaciones y ramos siguientes:

- 1.- Vida
- 2.- Accidentes y enfermedades en lo siguientes ramos:
 - a).- Accidentes personales
 - b).- Gastos médicos
 - c).- Salud
- 3.- Daños en los siguientes ramos:
 - a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales
 - b).- Marítimo y transportes
 - c).- Incendio
 - d).- Agrícola y de animales
 - e).- Automóviles
 - f).- Crédito
 - g).- Diversos
 - h).- Terremoto y otros riesgos catastróficos,
 y en la práctica de operaciones de reafianzamiento.

Nota de Revelación 2
Políticas de Administración y Gobierno Corporativo
Disposición A8.1.1.4

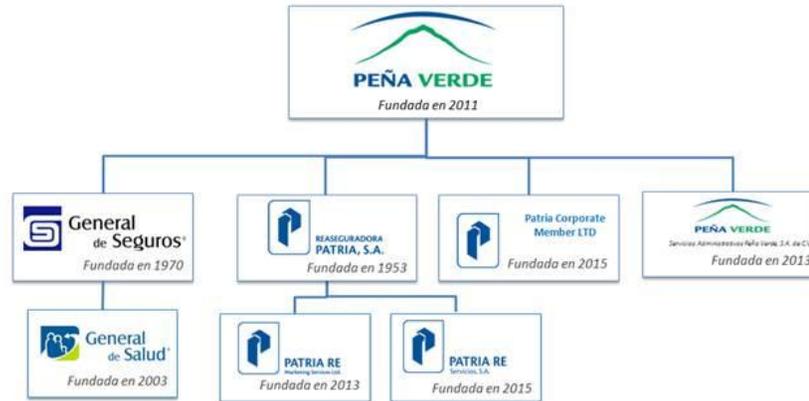
- I. Monto de capital social suscrito, no suscrito y pagado.

APÉNDICE A8.1.1.4

MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial 2014	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Final 2015	838,160,761	1,414,477,691	-526,316,930	888,160,761

- II. Estructura legal y esquema de integración del Grupo Empresarial al que pertenezca la Institución de Seguros, así como las actividades que realizan y la fracción de capital que poseen directa o indirectamente las empresas del grupo y/o asociadas;



Peña Verde, S.A.B.

Es una sociedad mexicana constituida en el año de 1971, en los últimos 20 años únicamente ha operado como tenedora de acciones, a lo largo de su trayectoria tuvo participación en varias empresas, en septiembre de 2011 se fusionó con Rajas, S.A. de C.V., Chic Xulub, S.A. de C.V., Compañía Latinoamericana de Servicios, S.A. de C.V. y Comercializadora Peñasco, S.A. de C.V., quedándose únicamente con General de Seguros, S.A.B y Reaseguradora Patria, S.A.B. con una participación accionaria de 24.26% y 40.54% respectivamente. Cabe señalar que en 2012 llevó a cabo un proyecto de reestructura Corporativa que consistió en gestionar lo necesario para llevar a cabo un intercambio de acciones de Peña Verde, por acciones de General de Seguros, S.A.B. y Reaseguradora Patria, S.A.B y de esta manera pasar a ser controladora de estas dos entidades.

El 9 de julio de 2012 los accionistas de Peña Verde resolvieron reformar sus estatutos sociales a efecto de adoptar la modalidad de sociedad anónima bursátil. Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo una serie de Ofertas Públicas de Adquisición para tomar el control de General de Seguros, S. A. B. y de Reaseguradora Patria, S.A.B., mediante un intercambio de acciones.

Dichas ofertas públicas concluyeron el 19 de Septiembre de 2012, con lo que obtuvo de General de Seguros, S.A.B., una tenencia accionaria del 85.8% y de Reaseguradora Patria, S.A.B., del 99.9%.

Como se mencionó al principio la actividad principal de Peña Verde, es la de operar como tenedora de acciones por lo que las cifras de los estados financieros consolidados correspondientes al cierre del ejercicio de 2014 y 2013 provienen de sus 2 subsidiarias General de Seguros, S.A.B. y Reaseguradora Patria, S.A.

La información presentada en este informe se elabora en apego a las cifras dictaminadas de cada subsidiaria, con mayor representación General de Seguros, S.A.B. consolidado y Reaseguradora Patria, S.A. consolidado. Patria Corporate Member LTD, la cual al cierre de 2015 no ha iniciado operaciones y Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V. que es una empresa de consultoría, no es de importancia relativa en las cifras consolidadas.

- III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo, señalando la forma en que la Institución de Seguros de que se trate da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 69, 70 y 72 de la LISF:

Introducción

Reaseguradora Patria es una Empresa que a lo largo de 60 años ha cambiado la perspectiva del reaseguro en México. Durante este tiempo, se ha convertido en un ícono internacional del reaseguro y en una corporación cada día más firme en México.

Reaseguradora Patria es una institución de seguros autorizada por la SHCP para practicar exclusivamente el reaseguro de personas, en las operaciones de vida, así como de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales, gastos médicos y salud; de bienes y responsabilidades en la operación de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, automóviles, crédito, diversos, terremoto y otros riesgos catastróficos; y la práctica de operaciones de reafianzamiento. Presta un servicio íntegro de reaseguro en todas las modalidades, Negocios Proporcionales, Negocios No Proporcionales y Ofertas Facultativas, en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Marco Legal

Atendiendo a las necesidades de vigilancia del Estado Mexicano, la Empresa debe seguir los lineamientos de las siguientes instituciones:

- Órgano de control, regulación, inspección y vigilancia de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Entorno del Negocio

Filosofía Empresarial

La Empresa busca una relación íntima con el cliente, desarrollando productos y servicios ajustados a las necesidades del mismo, ofreciendo soluciones completas, estableciendo relaciones profundas y brindando un servicio de excepcional calidad antes y después de la venta, a fin de fincar asociaciones estratégicas de largo plazo que resulten rentables para ambas partes y le permitan a la Empresa recibir la participación que desea obtener, así como ver todo el negocio que realmente nos interesa.

Misión

Participar en la administración de riesgos de empresas a través de servicios integrales de reaseguro y asesoría personalizada en materia económica, técnica y administrativa para construir relaciones de negocio de largo plazo en beneficio de nuestros accionistas, clientes, colaboradores, socios y la sociedad en general.

Visión

Ser una Empresa internacional con especialidad en América Latina que por la calidad de su servicio sea la referencia de y en este Mercado. Ser una Empresa propositiva e innovadora formada por equipos interdisciplinarios ágiles y dinámicos con herramientas tecnológicas actualizadas y competitivas. El objetivo es aumentar nuestra oferta con nuevos productos y ramos así como incrementar en Daños el negocio de Facultativo y XL, reduciendo la participación en el proporcional. Una parte fundamental de la Patria del futuro es ser una institución eficiente y rentable que no se arriesga, toma riesgos, administrando los mismos con apego al apetito que tiene de estos. A través de la apertura de la oficina de intermediación en Londres y la de suscripción en Chile nos acercamos más a las plazas en las que deseamos operar con el fin de incrementar la diversificación geográfica de nuestra cartera. Así mismo, se debe mitigar el riesgo país mediante la creación de al menos una reaseguradora en un ambiente de riesgo soberano con un nivel de exposición menor al de México y mediante el establecimiento de los planes de contingencia respectivos. Por último, hay que concluir el proceso de institucionalización de la Empresa.

Valores Corporativos

INTEGRIDAD. Actuamos en todo momento con un estricto apego a los principios éticos de la Empresa cumpliendo con los compromisos adquiridos con nuestros accionistas, clientes, colaboradores, socios de negocio y la sociedad en su conjunto. Al mismo tiempo, asumimos responsablemente las consecuencias de nuestras decisiones y acciones, cuidando siempre la congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

RESPECTO. Fomentamos las relaciones basadas en la confianza, apertura y consideración hacia la dignidad de las personas con las que interactuamos, lo que nos lleva a reconocer y aceptar la diversidad que nos caracteriza en las personas.

INICIATIVA. Actuamos con agilidad ante los cambios y retos del entorno, así como ante las oportunidades de negocio en las que podemos agregar valor con una actitud abierta para anticiparnos o adaptarnos rápidamente; ofrecemos creatividad a las nuevas demandas del mercado y al análisis cuidadoso y compartido de los riesgos que asumimos y las decisiones que tomamos.

COMPROMISO. Entendemos el reaseguro como un negocio de personas basado en la confianza mutua y por ello cumplimos con nuestros acuerdos y obligaciones con responsabilidad y oportunidad; brindamos lo mejor de nosotros mismos honrando siempre a nuestra palabra y la reputación de la Empresa para responder así a lo que se espera de nosotros; de esta manera podemos construir relaciones a largo plazo.

PROFESIONALISMO. Buscamos la excelencia en nuestro ámbito de negocio, para lo cual nos actualizamos y especializamos en lo que hacemos. También evaluamos nuestro desempeño con un enfoque de autocrítica y seguimos los lineamientos y estándares con disciplina, además de comunicarnos oportuna y adecuadamente para poner al servicio de los clientes conocimiento, capacidad y talento en función de sus necesidades y expectativas.

Código de Conducta

El Código de Conducta de Reaseguradora Patria está diseñado para ayudar al personal a comprender los valores y principios que fundamentan nuestra filosofía de Empresa y la manera como se viven en las actividades diarias de trabajo. En él se reafirman los valores de integridad, profesionalismo, iniciativa, compromiso y respeto que deben observar los empleados, ejecutivos y directivos de la Empresa, la cual fomenta desde su misión, sus valores y sus acciones la entera congruencia con nuestras responsabilidades sociales.

Cumplimiento de Leyes Aplicables

No debemos realizar ningún acto a nombre de la Empresa que viole alguna disposición legal. Estamos obligados a cumplir con todas las leyes, reglamentos y prácticas que se aplican en nuestra industria, tanto en México como en los demás países donde realizamos negocios. Las violaciones a la ley pueden resultar en multas, demandas, litigios y otras consecuencias serias como perder el trabajo e incluso ir a la cárcel. ¿A quién aplica el Código? Cada Empleado, Ejecutivo, Directivo, Consejero o Accionista de la Empresa está obligado a mantener los más altos estándares de ética profesional e integridad en las negociaciones efectuadas a nombre de Reaseguradora Patria, S.A. En primera instancia, esto significa cumplir con las políticas y procedimientos, que tienen como marco de referencia nuestros valores corporativos.

Nuestros valores llevan implícito el apego a otros principios importantes para el sano desarrollo de nuestras actividades, como son:

CONFIDENCIALIDAD. Ningún Empleado, Ejecutivo o Director abusará de la confianza que la Empresa, alguno de sus clientes u otra parte interesada hayan puesto en ellos, divulgando a externos información no pública y confidencial de la misma o revelada a ésta en el transcurso de las negociaciones de nuestra compañía con un tercero.

DISCIPLINA. Como reaseguradores profesionales debemos movernos ágilmente ante los cambios cada vez más frecuentes del entorno y la disciplina es el hábito que nos permite permanecer alertas, preparados y ágiles para realizar las acciones oportunas. La disciplina es una capacidad que puede ser desarrollada por cualquier persona y que implica, para toda circunstancia u ocasión, la puesta en práctica de una actuación ordenada y perseverante para alcanzar un fin determinado.

Objetivos Estratégicos

Como parte de la Planeación Estratégica para el corto y largo plazo, la Empresa ha establecido logros concretos con base en la visión de la Organización, los objetivos que deben alcanzarse son definidos en conjunto por la Dirección General y por los Responsables de Área; estos objetivos son los siguientes:

- 1) Ser una Empresa eficiente y rentable con un proyecto autosustentable y de largo plazo que sea atractivo para nuestros accionistas.
- 2) Ser el Líder en América Latina por la calidad de nuestros servicios y productos tanto por nuestra calidad de capital, capacidad y voluntad de pago, como por nuestra capacidad profesional y técnica en la administración de riesgos y la suscripción de reaseguro.
- 3) Ser una Empresa que evalúa el cumplimiento de los objetivos de sus colaboradores bajo la metodología de Evaluación de desempeño (360°); y que establece planes de acción y mide su impacto sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos así como del clima organizacional GPW (Great Place to Work).
- 4) Desarrollar equipos de alto rendimiento ágiles y creativos a través de:
 - i) Administración por objetivos efectiva.
 - ii) Capitalización de las herramientas tecnológica
 - iii) Capitalización del conocimiento creando líneas de especialistas por cada ramo.
 - iv) Dar las herramientas técnicas en materia de seguro correspondiente
 - v) Heredar la experiencia y el conocimiento a todos los niveles, compartiendo y documentado el mismo
 - vi) Desarrollar el trabajo en equipo.
- 5) La Empresa no se arriesga, toma riesgos, administrando los mismos con apego al apetito que tiene de estos:
 - i) KRI por debajo de los límites establecidos en el RAS (Risk Appetite Statement)
- 6) La Empresa es una “Empresa Socialmente Responsable”:
 - i) La Empresa apoya proyectos altruistas
 - ii) La Empresa cumple con los criterios de “Empresa Saludable y Naturalizada”
 - iii) El ambiente de trabajo y clima organizacional son estimulantes y beneficiosos para todos los colaboradores.
 - iv) La Empresa y los empleados contribuyen en proyectos de mejora social al menos una vez al año.

Operación

Buscando siempre la orientación a nuestros clientes, la operación de la Empresa se encuentra distribuida en las siguientes áreas de suscripción:

- Daños
- Personas
- Fianzas

Debido a la madurez de la Empresa en el área de daños y poder operar de manera eficiente, se han establecido los siguientes mercados:

- Caribe y Cono Sur
- México
- Pacto Andino y Venezuela.
- Ultramar

Canales de Distribución

El canal de distribución mediante el cual opera la Empresa son los suscriptores; ellos son los encargados del marketing, la búsqueda y colocación de nuevos negocios, mediante las relaciones forjadas con las compañías que ceden su negocio o los brokers. Es importante considerar que la Empresa busca establecer relaciones a varios niveles jerárquicos con sus clientes, por ello también la Presidencia, Dirección General y las Direcciones tienen una función de mercadeo.

Volumen de Negocio

El volumen del negocio de la Empresa está relacionado directamente con la generación de primas y con los siniestros, el detalle de esta información se encuentra en los estados financieros de la Empresa.

Oficinas

Para atender a nuestros clientes y brindarles el servicio que merecen, la Empresa cuenta con la siguiente infraestructura:

- 1 oficina matriz ubicada en la Ciudad de México.
- 1 oficina de mercadeo en Londres.
- 1 oficina de representación en Chile.

Suscriptores

La Empresa cuenta con un equipo de suscriptores que dan servicio a los siguientes ramos del negocio:

o Suscripción Daños:

- México
- Caribe y Cono Sur
- Pacto Andino y Venezuela

o Suscripción Personas

- Individual
- Grupo

o Suscripción Fianzas

o Retrocesiones

- Ultramar

Niveles de Autorización

Basados en la estructura de la organización y buscando siempre la mejor forma de llevar a cabo nuestras operaciones con el apoyo de las áreas de soporte se ha diseñado el siguiente esquema de niveles de autorización, el cual le permite a la Empresa determinar en qué rubros de cada una de las áreas le es permitido a los funcionarios tomar decisiones que tengan una repercusión económica para la misma.

Administración de Recursos Humanos y Materiales

La Empresa cuenta con mecanismos de soporte para la adecuada gestión de los recursos humanos y materiales.

Respecto a los recursos humanos, la Empresa cuenta con una estructura organizacional que le permite cumplir con su misión y objetivos estratégicos de negocio, atendiendo a su mercado objetivo, estrategia comercial, canales de distribución empleados y su cobertura territorial.

Para atender los temas relacionados con el Capital Humano, el Consejo de Administración se soporta del Comité de Evaluación y Compensación.

Respecto de los recursos materiales, la Empresa tiene implementados diversos procedimientos y políticas mediante los cuales se asegura que la adquisición de bienes y servicios se realicen en las mejores condiciones en términos de calidad, costo, condiciones de pago, tiempos de entrega y servicios adicionales, en beneficio de la productividad, rentabilidad e imagen institucional. Se cuenta también con procesos que promueven la selección adecuada de sus proveedores en función a su calidad profesional, moral, financiera, crediticia y a su capacidad instalada tomando también en cuenta las condiciones otorgadas en términos de costo y calidad de los productos y servicios de manera que en un balance constituyan las mejores opciones para la Institución.

Para la adecuada gestión de los recursos materiales, la Dirección General, somete a aprobación del Consejo de Administración los presupuestos anuales relativos a la adquisición de recursos materiales y le informará cuando se presenten variaciones importantes en el comportamiento del gasto incurrido correspondiente a dichos conceptos respecto al presupuesto aprobado.

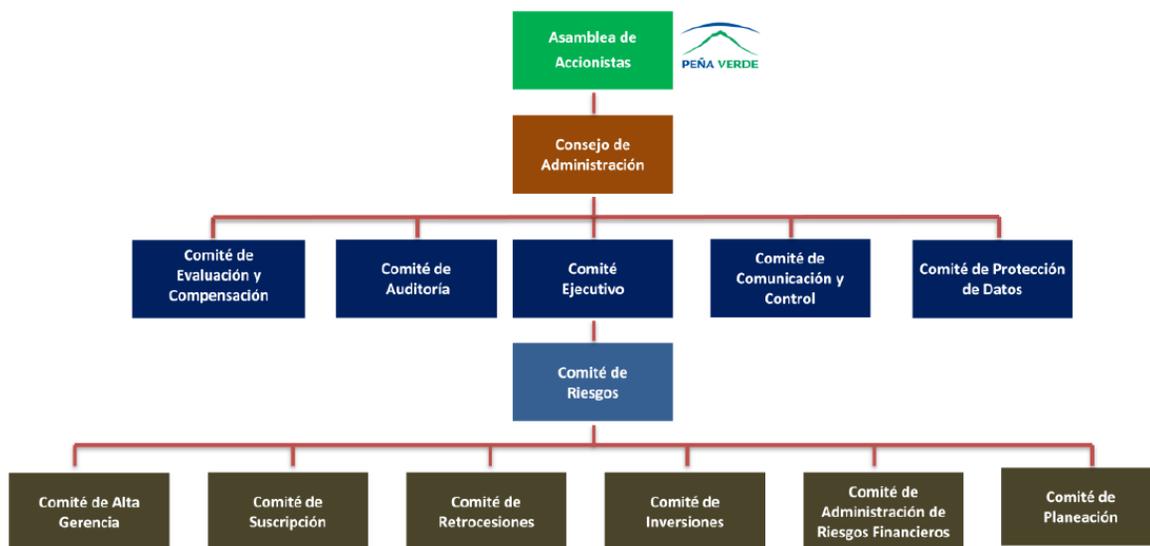
Financiamiento de Operaciones

La Dirección General a través del Comité de Inversiones establece las políticas generales relacionadas con el manejo de las inversiones, en la forma más adecuada de acuerdo con las necesidades que operación de la Empresa requiera.

Estructura de Gobierno Corporativo

Descripción General

Para una idea mucho más clara de los órganos de Gobierno Corporativo se presenta a continuación un diagrama con cada grupo de supervisión facultado para el seguimiento, implementación y vigilancia de dicho Gobierno; la estructura es como sigue:



Órganos de Gobierno Corporativo

Asamblea de Accionistas

Objetivo

Representar a los accionistas y a sus intereses ante los órganos de gobierno de la Empresa; es responsable también, de cuidar que dichos intereses sean representados en las decisiones del Consejo de Administración.

- Funciones y Responsabilidades
 - Validar los programas de auditoría, evaluación y compensación, finanzas y planeación.
 - Acceder a la información relevante y gestionada por los Comités de la Organización.
 - Aprobar la composición del Consejo de Administración.
 - Evaluar al Consejo de Administración.
 - Proteger los intereses de los accionistas a través de la evaluación de las decisiones que urjan tomar a través de las actas suscritas.
- Integrantes
 - Todos los Accionistas de la Empresa
- Periodicidad de Sesión
 - Por lo menos una vez al año.

Consejo de Administración

Objetivo

Dirigir y administrar la sociedad para el logro de los objetivos de negocio en función de mantener vigente y operativa a la organización.

- Funciones y Responsabilidades
 - Aprobar la estrategia
 - Nombrar al Director General.
 - Vigilar la operación.
 - Aprobar los mecanismos de gestión.
 - Aprobar los asuntos derivados de los Comités.
 - Determinar el nivel de Control Interno que tiene que tener la organización.
 - Ratificar e impulsar la viabilidad de la estrategia.
 - Brindar experiencia y resolver sobre temas relevantes.
 - Supervisar y dar seguimiento al Director General.
 - Monitorear el logro de la estrategia.
 - Evaluar el sistema de compensación del Director General y del equipo ejecutivo.
 - Evaluar el sistema de Gobierno Corporativo.
 - Garantizar la transparencia y la consideración de los intereses de todos los accionistas.
 - Promover los mecanismos efectivos de control interno.
 - Asegurar que la sociedad cumpla con las disposiciones legales aplicables.
 - Promover la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración.

- Asegurar que existan planes de sucesión para el personal clave.
- Promover una imagen pública respetable de la compañía.
- Proporcionar alternativas de recursos para la Empresa, intelectual y financieros.
- Integrantes

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la LISF, el Consejo de Administración estará integrado por al menos 5 y máximo 15 Consejeros Propietarios; por lo menos 25% de estos deberán ser Independientes.

- Periodicidad de Sesión
- Por lo menos 4 veces al año.

Comités

1. Estatutarios

a) Comité de Auditoría

Objetivo

Monitorear el cumplimiento de las normas internas, de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables así como de analizar situaciones y proporcionar la información necesaria para que el Consejo de Administración pueda tomar decisiones en circunstancias especiales que pudieran estar fuera del ámbito de control de dichas disposiciones.

Funciones y Responsabilidades:

- Ser el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas adoptadas y aprobadas por el Consejo de Administración.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgos, la Función Actuarial y la contratación de servicios con terceros.
- Revisar el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna y externa para informar al Consejo de Administración sobre los resultados.
- Dar su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera.
- Contribuir en la definición de los lineamientos generales del control interno y evaluar su efectividad.
- Verificar que se observen los mecanismos para el control de los riesgos a que está sujeta la Empresa.
- Dar seguimiento a las labores del Auditor Externo, Interno y el Comisario.
- Contribuir en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas.
- Verificar el cumplimiento del Código de Ética y del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.
- Auxiliar al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y de recuperación de la información.

Para el correcto funcionamiento del Comité de Auditoría, la Empresa ha desarrollado un manual en el que se detallan las funciones, integrantes y la periodicidad de sesión del mismo.

b) Comité de Inversiones

Objetivo

Seleccionar los activos e inversiones que serán adquiridos por la Empresa; así como garantizar que estos se mantengan, de manera permanente, de acuerdo a lo establecido en la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración y lo establecido en la LISF y la CUSF.

Funciones y Responsabilidades:

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
- La política de inversiones.
- Los mecanismos que se emplearán para llevar a cabo y controlar la valuación y registro de los activos e inversiones.
- Los mecanismos que se emplearán para controlar la suficiencia de los activos e inversiones para cubrir la base de inversión, así como los fondos propios admisibles que respalden el RCS.
- Los mecanismos que se emplearán para controlar las inversiones, así como para verificar el apego a la política de inversiones.
 - Aprobar:
 - Los criterios para determinar las metodologías que se utilizarán para la valuación de las inversiones, así como la clasificación de dichas inversiones.
 - La adquisición o venta de inversiones o activos.
 - Los objetivos y procedimientos específicos para la custodia y administración de las inversiones.
 - Los lineamientos para dar seguimiento del apego al nivel máximo de riesgo de crédito aprobado por el Consejo de Administración en la adquisición de las inversiones, así como, en su caso, de las contrapartes utilizadas en sus contratos de inversión, administración o custodia.
 - Informar, por conducto de su presidente, al Director General y al Consejo de Administración de la Empresa, cuando menos trimestralmente, sobre sus actividades y las decisiones tomadas.

La Empresa ha desarrollado un manual en el que se detallan las funciones, integrantes y la periodicidad de sesión del mismo.

c) Comité de Reaseguro

Objetivo

Auxiliar al Consejo de Administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de reaseguro, reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades. De tal manera que se convierta en una figura permanente para la regulación y control del reaseguro.

Funciones y Responsabilidades

- Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
- La política y normas en materia de reaseguro, reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades.
- Los mecanismos que empleará la Empresa para controlar, que los riesgos asumidos se ajusten a la capacidad financiera de la Empresa para retenerlos.
- Los límites máximos de retención de la Empresa.
- El manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de retrocesión y de reafianzamiento de la Empresa.

- Vigilar que las operaciones de retrocesión y reafianzamiento se apeguen a las políticas y normas que el Consejo de Administración defina y apruebe.

Aprobar:

- Los objetivos y procedimientos específicos para la dispersión de riesgos.
- La calidad o nivel de riesgo de crédito de las entidades reaseguradoras y reafianzadoras, así como, en su caso, de los intermediarios de reaseguro con los que realicen operaciones.
- Los criterios y montos para realizar las operaciones de retrocesión y de reafianzamiento.
- Los criterios específicos respecto de las estructuras de retrocesión y de reafianzamiento, documentación contractual y las entidades reaseguradoras y reafianzadoras a utilizarse en la cesión de los considerados como grandes riesgos.
- La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, monitorear, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de retrocesión automática y los contratos de retrocesión facultativa, así como para determinar su impacto sobre los niveles de las reservas técnicas, del RCS y, en general, sobre la información técnica, contable y financiera, en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- Las normas internas respecto a la formalización y conservación de soportes documentales, relativos a la celebración de operaciones de retrocesión y de reafianzamiento, en cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- Evaluar, el desempeño de las operaciones de reaseguro y de reafianzamiento, así como de las operaciones de reaseguro financiero y de aquellas mediante las cuales la empresa hubiera transferido porciones de riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.
- Informar, por conducto del Director General, al Consejo de Administración de la Empresa, cuando menos trimestralmente, sobre sus actividades y las decisiones tomadas.

Para el correcto funcionamiento del Comité de Reaseguro, la Empresa ha desarrollado un manual en el que se detallan las funciones, integrantes y la periodicidad de sesión del mismo.

d) Comité de Comunicación y Control

Objetivo

Definir y garantizar que los sistemas de control de la Empresa detecten operaciones irregulares que pongan en riesgo potencial elevado la continuidad del negocio.

Funciones y Responsabilidades

- Aprobar el manual de políticas y procedimientos institucionales.
- Conocer los resultados obtenidos por el área de auditoría interna de la compañía y/o por el auditor externo respecto a la valoración, eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos en materia de prevención de lavado de dinero (PLD).
- Conocer la celebración de contratos u operaciones cuyas características pudieran generar alto riesgo para la compañía.
- Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los clientes en función de su grado de riesgo.
- Dictaminar las operaciones que deban ser reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) como operaciones inusuales u operaciones internas preocupantes.
- Aprobar los programas de capacitación para el personal de la compañía.
- Informar al área competente de la Empresa respecto de conductas realizadas por Directivos, Funcionarios, Empleados o Apoderados que incurran en infracciones a lo previsto en la LISF.

Para el correcto funcionamiento del Comité de Comunicación y Control, la Empresa ha desarrollado un manual en el que se detallan las funciones, integrantes y la periodicidad de sesión del mismo.

e) Comité de Suscripción

Objetivo

Auxiliar al Consejo de Administración en el diseño, operación y evaluación de las políticas y estrategias en materia de suscripción; así como monitorear el cumplimiento de las normas internas, de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables así como de analizar situaciones y proporcionar la información necesaria para que el Consejo de Administración pueda tomar decisiones en circunstancias especiales que pudieran estar fuera del ámbito de control de dichas disposiciones.

Funciones y Responsabilidades

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
- Los objetivos estratégicos, políticas, normas y procedimientos de suscripción.
- Los mecanismos para el control y revisión del cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos de suscripción.
- Los mecanismos para la evaluación y seguimiento del riesgo de la suscripción, acorde con las estrategias, políticas y procedimientos aprobados por el consejo de administración.
- Las políticas en materia de suscripción, las cuales deberán ser revisadas, cuando menos una vez al año.
- Las operaciones de reaseguro que pretenda realizar la empresa, que puedan tener un efecto técnico, financiero o contable relevante, o bien que pudieran afectar su solvencia y liquidez.
- Aprobar, a partir de las políticas, normas y objetivos estratégicos:
- La suscripción de los contratos de reaseguro cuyo monto sea igual o superior a los parámetros que haya fijado el Consejo de Administración.
- La suscripción de los contratos de reaseguro cuyas características y/o montos no cumplan con las políticas de suscripción autorizadas por el Consejo de Administración.
- El análisis de solvencia del contratante respecto de los seguros cuyo monto sea igual o superior a los parámetros que haya fijado el consejo de administración.
- Vigilar que no se rebasen los límites máximos de retención aprobados por el Consejo de Administración al aprobar la suscripción de reaseguro tomado.
- Informar, por conducto del Director General, al Consejo de Administración de la Empresa, cuando menos trimestralmente, sobre sus actividades y las decisiones tomadas.

Para el correcto funcionamiento del Comité de Suscripción, la Empresa ha desarrollado un manual en el que se detallan las funciones, integrantes y la periodicidad de sesión del mismo.

Funciones de Gobierno Corporativo

La Empresa cuenta con un sistema de Gobierno Corporativo que garantiza una gestión sana y prudente de su actividad.

El sistema de Gobierno Corporativo de la Empresa considera una estructura organizacional bien definida.

El sistema de Gobierno Corporativo corresponde al volumen de operaciones de la Empresa, así como a la naturaleza y complejidad de sus actividades.

Función Actuarial

Como parte de Gobierno Corporativo, la Empresa, cuenta con una función actuarial efectiva y permanente.

Dicha función actuarial está desempeñada por personas con conocimientos y experiencia suficiente en materia de matemática actuarial y financiera y de estadística.

Los objetivos de contar con una función actuarial en la Empresa son los siguientes:

- Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Empresa deba constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y en la CUSF.
- Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Empresa.

- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.
- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Empresa.
- Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Empresa sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción de riesgos de la Empresa.
- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Empresa.
- Apoyar las labores técnicas relativas a:
 - a) La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS.
 - b) El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS.
 - c) La gestión de activos y pasivos.
 - d) La elaboración de la ARSI.
 - e) La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.

Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Empresa.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la ley, la Empresa tiene establecida una política en materia de la función actuarial en donde se establece que como parte del sistema de Gobierno Corporativo se deberá contar con una Función Actuarial efectiva y permanente que le ayude a la Empresa a coordinar las labores actuariales.

Contratación de Servicios con Terceros

Para una correcta gestión de todos los contratos relevantes, la Empresa se soporta de la Política de Contratación de Servicios con Terceros.

Esta política establece los lineamientos, obligatorios, internos por los cuales la Empresa podrá realizar contratación de servicios con terceros para el cumplimiento operativo interno y/o como complemento de servicio para sus clientes. La prestación de servicios con terceros es una expresión de las necesidades de operación de la Empresa, por tal motivo la política es aplicable para las áreas responsables del proceso de ejecución del presupuesto en la adquisición de servicios con terceras partes. Servicios tales que por su orden de magnitud se consideran estratégicos o clave.

Esta política es revisada por la Dirección General y aprobada por el Consejo de Administración.

Operaciones con Personas Relacionadas

Al igual que el apartado anterior, la Empresa cuenta con documentación en la que se definen los lineamientos que se deben seguir para regular la celebración de contratos y las operaciones con personas relacionadas a la Empresa buscando siempre el cumplimiento de las disposiciones legales.

Se considerarán personas relacionadas a aquellas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del dos o más por ciento de los títulos representativos del capital de la Institución.
- Los miembros del Consejo de Administración.
- Los cónyuges y las personas que tengan parentesco con las personas señaladas en los dos puntos anteriores.
- El Director General o su equivalente y las personas que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores a las del Director General.
- Las personas morales, así como los Consejeros y Funcionarios de éstas, en las que la Institución posea directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital.
- Las personas morales en las que cualesquiera de las personas señaladas en los puntos anteriores, posean directa o indirectamente el control del diez por ciento o más de los títulos representativos de su capital.

El responsable de vigilar que las operaciones con personas relacionadas se hayan negociado efectivamente a condiciones de mercado, mediante el análisis de la información y documentación respectiva, es el Comité de Auditoría.

Las operaciones con personas relacionadas serán controladas por la Dirección General a través del área de Administración y Finanzas.

Control Interno

Los objetivos de contar con un sistema de control interno en la Empresa son los siguientes:

- Generar, promover y mantener un ambiente de control adecuado.
- Procurar la formalidad de los procesos de planeación y organización.
- Proteger los recursos de la organización.
- Dar seguimiento a la gestión de operación.
- Promover y cuidar la oportunidad y confiabilidad de la información.
- Fomentar la prevención de riesgos.
- Procurar la vigencia de mecanismos de verificación y evaluación del Control Interno.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la ley, la Empresa, tiene establecida una siguiente política en materia de control interno:

Como parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución a cargo del Consejo de Administración, y en consideración de las leyes aplicables a su organización, ha definido e implementado un sistema eficaz y permanente de control interno, que permite garantizar que cada Institución del Grupo da seguimiento cabal a los planes de la organización en la consecución de sus objetivos y metas, así como en el cumplimiento de las leyes y principios aplicables a cada unidad de negocios.

Administración de Riesgos

El área de administración de riesgos tiene como objetivo:

- Identificar, medir, monitorear, controlar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Empresa, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- Vigilar que la realización de las operaciones de la Empresa se ajusten a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.
- El área de administración de riesgos debe desempeñar las siguientes funciones:
- Proponer para aprobación del Consejo de Administración el manual de administración de riesgos; los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, y la realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- Presentar anualmente al Consejo de Administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).
- Diseñar e implementar la metodología para, de manera continua, identificar, medir, monitorear, limitar y controlar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Empresa.
- Asegurar que la información utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos sea suficiente, consistente, confiable, oportuna y relevante, garantizando que cualquier modificación quede debidamente documentada y cuente con la explicación sobre su naturaleza y el motivo que originó su modificación.
- Efectuar revisiones periódicas a los supuestos contenidos en los modelos y sistemas utilizados para la identificación, medición, monitoreo y control de riesgos.
- Incluir en la medición de riesgos la realización de pruebas de estrés, las cuales deberán incluir la prueba de solvencia dinámica.
- Informar al Consejo de Administración y al Director General, así como a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida por la Empresa y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo de Administración.
- Implementar las medidas necesarias que adopte en Consejo de Administración para corregir las desviaciones que se observen respecto de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la ley, el área de Administración de Riesgos de La Empresa tiene establecidas las siguientes políticas:

- Funciones del Área de Administración de Riesgos.
- En esta política se identifica el marco regulatorio y se establecen los lineamientos legales generales en los que deberán basarse las funciones del área de administración de riesgos.
- Participación del Área de administración de riesgos en los comités consultivos.

En esta política se establecen los lineamientos para la participación del área de Administración de Riesgos en algunos de los Comités Consultivos del Consejo de Administración, así como especificar la relevancia de su participación en ellos.

- Integración y Funcionamiento del Comité de Riesgos.

En esta política se establecen los lineamientos generales para la integración, funcionamiento y periodicidad de sesiones del Comité de Riesgos.

- Evaluación de la Calidad en la Información.

En esta política se establecen los lineamientos generales para evaluar la suficiencia y calidad de la información utilizada para el cálculo de las reservas técnicas, los modelos y sistemas de medición de riesgos.

Auditoría Interna

La Empresa cuenta con un sistema efectivo y permanente de auditoría interna encargado de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Empresa en la realización de sus actividades.

La función de auditoría interna deberá ser objetiva e independiente de las funciones operativas, y será efectuada por un área específica que forme parte de la estructura organizacional de la Empresa, o del Corporativo del que, en su caso, forme parte.

El área de Auditoría Interna debe desempeñar las siguientes funciones:

- Evaluar mediante pruebas sustantivas, procedimentales y de cumplimiento, el funcionamiento operativo de las distintas áreas de la Empresa, así como su apego al sistema de contraloría interna y, en general, al sistema de Gobierno Corporativo.
- Revisar que los mecanismos de control implementados conlleven la adecuada protección de los intereses de los clientes, así como de los recursos de la Empresa.
- Verificar que los sistemas informáticos cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que éstos generen información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, y que ésta fluya adecuadamente.
- Verificar que la Empresa cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.
- Cerciorarse de la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, de Reafianzamiento y estadística, así como que ésta sea empleada para la adecuada toma de decisiones, y proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
- Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de la Empresa.

- Facilitar a las autoridades competentes, al comité de auditoría, así como a los auditores externos y actuarios independientes de la Empresa, la información necesaria de que dispongan con motivo de sus funciones, a fin de que éstos determinen la oportunidad y alcance de los procedimientos seguidos por la propia Área de Auditoría Interna y puedan efectuar su análisis para los efectos que correspondan.
- Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración, en relación con la independencia de las distintas funciones que lo requieran, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada área de la Empresa.
- Verificar el procedimiento mediante el cual el Área de Administración de Riesgos dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por el Consejo de Administración en esa materia.
- Instrumentar planes para evaluar y reportar, según corresponda, al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría o al Director General, el desempeño de terceros que la Empresa contrate para la prestación de servicios necesarios para su operación, así como el cumplimiento por parte de éstos de la normativa aplicable relacionada con dichos servicios.
- Reportar los resultados de las auditorías realizadas al comité de auditoría.
- Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de la Empresa, con el fin de que sean subsanadas oportunamente, informando al respecto al comité de auditoría, para lo cual deberán elaborar un informe específico.
- Presentar anualmente para aprobación del comité de auditoría, el programa de trabajo del Área de Auditoría Interna conforme a lo establecido por la LISF y la CUSF, el cual deberá asegurar que todas las actividades de la Empresa son auditadas dentro de un período de tiempo razonable, considerando un enfoque orientado al riesgo y una periodicidad adecuada para la revisión de las áreas estratégicas de la organización.
- Proporcionar periódicamente al comité de auditoría, los informes de gestión respecto de la función de Auditoría Interna.

Transparencia, Sustentabilidad y Divulgación de Información

En términos de transparencia y divulgación de la información, la Empresa se apeg a los requerimientos establecidos por la CNSF.

Evaluación de Gobierno Corporativo

La evaluación referente al Gobierno Corporativo debe estar integrada por una parte auto evaluable orientada hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa; para tener un parámetro respecto a este punto de nuestra evaluación debemos considerar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el tablero de indicadores. Así mismo en esta autoevaluación se debe considerar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Control Interno.

La segunda parte que integra nuestra evaluación está dada por las acciones realizadas por el área de Auditoría Interna y por los Auditores Externos, quienes determinan en base a lo observado y auditado, el cumplimiento de los objetivos en materia de Gobierno Corporativo y el cumplimiento o incumplimiento de las regulaciones aplicables.

IV. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	CARGO	PROPIETARIO O SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL
Manuel S. Escobedo Conover	Presidente	Propietario	Licenciado en Derecho egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Maestría en Administración en Institut Supérieur Des Affaires., amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador. Director Investigación para Políticas Públicas en el Patronato Pro Educación Mexicana, A.C., Director General en Reaseguradora Patria, S.A., Director General en Corporativo Peña Verde, S.A.B., Miembro del Comité ejecutivo de la AMIS, A.C., entre otros cargos.
María Beatriz Escobedo Conover	Miembro el consejo	Propietario	Licenciada en Derecho egresada del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Maestría en Administración de Negocios, Amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador. Presidenta de Corporativo Peña Verde, S.A.B., Miembro de la junta directiva de Reaseguradora Patria, S.A., General de Seguros, S.A.
Carlos Cárdenas Guzmán	Consejero independiente	Propietario	Contador Público egresado de la Universidad Autónoma de Guadalajara, Postgrado en Derecho Fiscal en la Universidad Panamericana, Socio Director de la práctica de impuestos nacionales de la firma Mancera, Ernst & Young, Vicepresidente de la Comisión Fiscal, Cargos directivos en el IMCP.
Manuel Fernando Almenara Camino	Consejero independiente	Propietario	Maestría en Artes, amplia experiencia en el Sector Asegurador y Reasegurador.
Miguel S. Escobedo y Fulda	Miembro del Consejo	Suplente	Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, amplia experiencia financiera en el Sector Asegurador y Reasegurador, fue presidente del consejo de administración de empresas como: Sanborns Hermanos, S.A., Asea de México, S.A. Miembro de la Asociación para la Protección de la Inversión Privada (APPI), socio fundador de European Mexican Investment Board. Barra Mexicana – Colegio de Abogados.
Pedro Miguel Escobedo Conover	Secretario	Suplente	Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.
Rodolfo Mendoza Sandoval	Miembro del Consejo	Suplente	Pasante en Licenciatura en Física y matemáticas por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), amplia experiencia en el Sector Reasegurador.
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Director General		Maestra en Finanzas, cuenta con 20 años de experiencia en el sector asegurador, estudió en European Business School
Agustin Gutierrez Aja	Miembro del Consejo	Suplente	Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Master of Bussines Administration for Michigan State University, amplia experiencia financiera en el

			Sector Asegurador y Reasegurador
Rogelio Eduardo Ramírez De La O	Miembro del Consejo	Propietario	Licenciado en economía, Consultor y analista económico, director de la firma Ecanal (Economic Analysis for Company Planning). Su preparación en el ámbito del comercio internacional la adquirió en la UNAM y en Cambridge University.
Jorge Armando Mercado Perez	Miembro del Consejo	Suplente	Licenciado en Economía egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, Master in Business Administration, CFO Grupo Bepensa, CFO Grupo Gayosso, CFO PepsiCo.
Adolfo Juan Bosco Christlieb Morales	Miembro del Consejo	Suplente	Licenciado en Derecho, amplia experiencia en el sector afianzador
Paul Scherenberg Gómez	Comisario	Suplente	Contador Público egresado de la Universidad Panamericana de Guadalajara, Certificado por el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, A.C., Socio de Auditoría en KPMG Cárdenas, Dosal, S.C., Miembro de la Comisión Nacional de Información Financiera (CONIF).
Jorge Evaristo Peña Tapia	Comisario Suplente	Suplente	Contador Público Certificado, Socio de KPMG

COMITÉ DE INVERSIONES

NOMBRE	CARGO
Manuel S. Escobedo Conover	Miembro propietario
Ingrid Elisabeth Clarisse Carlou	Miembro propietario
Miguel S. Escobedo y Fulda	Presidente
María Beatriz Escobedo Conover	Miembro propietario
Pedro M. Escobedo Conover	Miembro propietario
Álvaro Mancera Corcuera	Miembro propietario
Agustin Martínez Gabriel	Miembro propietario
Saduj Emmanuel Muñoz Lara	Miembro propietario
Diego Omar Avila Carranza	Miembro propietario
Lesslye Alinne García Cruzalta	Secretario
Carlos Cárdenas Guzmán	Miembro propietario
José Luis Sosa Gutierrez	Miembro propietario



COMITÉ DE RIESGOS

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Carlou	Presidente
Manuel Santiago Escobedo Conover	Miembro propietario
Gonzalo Galicia Díaz	Miembro propietario
Diego Omar Avila Carranza	Miembro propietario
Rogelio Eduardo Ramírez De La O	Miembro propietario
Jose Edgardo Chávez Ortega	Miembro propietario
Jacobo Avila Delgado	Miembro propietario
Susana Melina Castillo Guadarrama	Miembro propietario
Pedro Miguel Escobedo Conover	Miembro propietario
Christian Suarez Castañeda	Miembro suplente
Norma Isela Guerra Tuxpan	Miembro suplente
Filiberto Alpizar Soria	Miembro suplente

COMITÉ DE REASEGURO

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Carlou	Presidente
Norma Isela Guerra Tuxpan	Secretario
Rodolfo Mendoza Sandoval	Miembro propietario
Jose Edgardo Chávez Ortega	Miembro propietario
Filiberto Alpizar Soria	Miembro suplente
Christian Suarez Castañeda	Miembro suplente
Manuel Santiago Escobedo Conover	Miembro suplente
Gonzalo Galicia Díaz	Miembro suplente
Aurora Cuenca Carrara	Miembro suplente
Francisco Fernando Martinez Cillero	Miembro suplente



COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Carlou	Miembro propietario
Israel Trujillo Bravo	Miembro propietario (Oficial de cumplimiento)
José Edgardo Chávez Ortega	Presidente
Alejandro Saldaña Malagón	Miembro propietario
Lesslye Alinne Garcia Cruzalta	Miembro propietario
Christian Suárez Castañeda	Miembro propietario
Norma Isela Guerra Tuxpan	Secretario
Jacobo Ávila Delgado	Miembro suplente
Leobardo Rodríguez Vidales	Miembro propietario

COMITÉ TÉCNICO DE PENSIONES

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Carlou	Presidente
Jacobo Ávila Delgado	Miembro propietario
Lesslye García Cruzalta	Secretario
Manuel Santiago Escobedo Conover	Miembro propietario
Álvaro Mancera Corcuera	Miembro propietario

COMITÉ TÉCNICO DE SUSCRIPCIÓN

NOMBRE	CARGO
Ingrid Elisabeth Carlou	Presidente
José Edgardo Chávez Ortega	Miembro propietario
Gonzalo Galicia Díaz	Miembro propietario
Rodolfo Mendoza Sandoval	Miembro propietario
Christian Suárez Castañeda	Miembro propietario
Norma Isela Guerra Tuxpan	Secretario
Filiberto Alpizar Soria	Miembro propietario
Francisco Fernando Martínez Cillero	Miembro propietario
Jocelyn Yemile Naranjo Gómez	Miembro propietario
Rodrigo Martínez Dueñas	Miembro propietario
Jose De Jesús Nucamendi Acosta	Miembro propietario
Susana Melina Castillo Guadarrama	Miembro propietario

COMITÉ DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO
Carlos Cárdenas Guzmán	Presidente
Rodolfo Mendoza Sandoval	Miembro propietario
Agustin Gutiérrez Aja	Miembro propietario

V.

ORGANIGRAMA



VI. El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de \$ 9,913,527.82.

VII. Descripción de las compensaciones y prestaciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACION	
CONCEPTO	DESCRIPCION
HONORARIOS	Se remunera al Presidente del Consejo de Administración con dos centenarios por cada junta a la que asiste y con un centenario al Comisario y a cada Consejero Propietario y Suplentes y un honorario anual de \$150 mil pesos para el Presidente y de \$75 mil para cada Consejero Propietario y Suplentes.
FUNCIONARIOS PRESTACIONES FIJAS	
CONCEPTO	DESCRIPCION
PLAN DE JUBILACIÓN	<p>Retiro normal:</p> <p>Edad 55 con 35 años de servicio o edad 60, independientemente de la antigüedad.</p> <p>El monto de la pensión mensual no será, en ningún caso, inferior al salario mínimo de la empresa.</p> <p>La pensión del plan más la pensión del seguro social no puede ser mayor al último salario promedio percibido por el empleado durante el último año, más el aguinaldo anual completo.</p> <p>La forma de pago será una pensión mensual vitalicia.</p> <p>El plan es financiado al 100% por la empresa.</p> <p>La pensión será pagada solamente en el caso de que el empleado participante del plan renuncie voluntariamente a su empleo, eximiendo a la compañía de toda</p>

	responsabilidad por concepto de la indemnización. Si la edad de jubilación es mayor o igual que 55 y menor a 60 años, la empresa otorgará un beneficio adicional consistente en el pago de la pensión que le correspondiera pagar al seguro social si el empleado jubilado tuviera 60 años de edad. Este beneficio se pagará por tantos años como falten para cumplir edad 60.
REMUNERACIONES Y PRESTACIONES	En este rubro se consideran las remuneraciones, aguinaldo, prima vacacional, compensación por antigüedad, seguro de gastos médicos, seguro de vida, otras ayudas, compensaciones, PTU y bono de productividad cuando los resultados así lo permitan.

VIII. Reaseguradora Patria, S.A. mantiene un nexo patrimonial con Peña Verde, S.A.B., y no tiene alianzas estratégicas con otras entidades.

Nota de Revelación 3
Información Estadística y Desempeño Técnico
Disposiciones A8.1.1.5 y A8.1.1.6

A8.1.1.5

- I.- No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.
- II.- No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.
- III.- No aplica para Reaseguro en virtud de ser datos que son propios para compañías que operan seguro directo.

A8.1.1.6

I.- A continuación se presenta el **Costo Medio de Siniestralidad** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

A8.1.1.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad			
Operaciones/Ramos	2015	2014	2013
Vida	72.84%	116.13%	67.60%
Vida Individual	91.96%	305.43%	46.33%
Vida Grupo y Colectivo	58.41%	73.72%	72.54%
Acc y Enfermedades	36.32%	103.83%	139.79%
Accidentes Personales	29.43%	115.98%	56.54%
Gastos médicos	42.67%	97.53%	83.25%
Daños	48.92%	40.65%	42.18%
Automóviles	92.22%	118.86%	50.22%
Agrícola	59.33%	30.46%	0.00%
Diversos	54.77%	39.72%	55.79%
Incendio	71.76%	31.09%	62.40%
Responsabilidad Civil	-42.20%	131.35%	36.72%
Marítimo y Transportes	44.83%	51.24%	27.81%
Terremoto	53.01%	29.74%	23.47%
Reafianzamiento	51.08%	52.00%	34.42%
Operación Total	51.33%	51.48%	44.82%

El índice de costo medio de siniestralidad presenta un incremento en 2015 y 2014 respecto a al ejercicio 2013 debido al cambio de método actuarial para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, y para la estimación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros pendientes de valuación, las cuales fueron autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante oficios No. 06-367-III-3.1/10961 y No. 06-367-III-3.1/10957

II.- A continuación se presenta el **Costo Medio de Adquisición** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

A8.1.1.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición			
Operaciones/Ramos	2015	2014	2013
Vida	16.25%	15.56%	14.83%
Vida Individual	8.32%	15.90%	-5.99%
Vida Grupo y Colectivo	44.80%	15.48%	103.03%
Acc y Enfermedades	29.74%	21.84%	20.77%
Accidentes Personales	43.22%	30.91%	20.47%
Gastos médicos	1.25%	19.84%	0.30%
Daños	33.99%	41.27%	38.74%
Automóviles	7.88%	10.48%	10.98%
Agrícola	29.92%	24.86%	0.00%
Diversos	27.65%	29.63%	28.51%
Incendio	32.01%	38.44%	38.64%
Responsabilidad Civil	28.99%	29.34%	33.50%
Marítimo y Transportes	21.57%	26.56%	27.63%
Terremoto	47.53%	52.99%	48.25%
Reafianzamiento	41.84%	48.51%	47.72%
Operación Total	32.77%	38.42%	38.74%

A nivel de operación total, los costos de adquisición se mantienen en el mismo rango respecto a los dos últimos ejercicios, no presentando variaciones representativas.

III.- A continuación se presenta el **Costo Medio de Operación** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

A8.1.1.6-c

Índice de Costo Medio de Operación			
Operaciones/Ramos	2015	2014	2013
Vida	3.51%	5.08%	3.21%
Vida Individual	3.53%	5.04%	3.08%
Vida Grupo y Colectivo	3.50%	5.08%	5.66%
Acc y Enfermedades	3.22%	4.56%	2.43%
Accidentes Personales	3.22%	4.56%	2.43%
Gastos médicos	3.22%	4.56%	2.43%
Daños	3.32%	4.69%	2.53%
Automóviles	3.35%	4.72%	2.87%
Agrícola	3.25%	4.56%	0.00%
Diversos	3.40%	4.86%	2.87%
Incendio	3.37%	4.76%	2.50%
Responsabilidad Civil	3.31%	4.70%	2.58%
Marítimo y Transportes	3.44%	4.77%	7.03%
Terremoto	3.23%	4.57%	7.01%
Reafianzamiento	3.69%	5.15%	7.21%
Operación Total	3.39%	4.81%	7.09%

Debido a que en el ejercicio 2013 se constituyó Peña Verde, S.A.B. (tenedora de acciones), parte del personal de Reaseguradora Patria, S.A. fue traspasado, situación que disminuyó el gasto de operación.

IV.- A continuación se presenta el **Índice Combinado** por las operaciones y ramos en los que opera la Institución.

A8.1.1.6-d

Índice Combinado			
Operaciones/Ramos	2015	2014	2013
Vida	92.60%	136.77%	85.64%
Vida Individual	103.81%	326.37%	43.42%
Vida Grupo y Colectivo	106.71%	94.28%	181.23%
Acc y Enfermedades	69.27%	130.23%	162.99%
Accidentes Personales	75.87%	151.45%	79.44%
Gastos médicos	47.14%	121.93%	85.98%
Daños	86.23%	86.61%	83.45%
Automóviles	103.45%	134.06%	64.07%
Agrícola	92.49%	59.88%	0.00%

Diversos	85.82%	74.21%	87.17%
Incendio	107.14%	74.29%	103.54%
Responsabilidad Civil	-9.90%	165.39%	72.80%
Marítimo y Transportes	69.84%	82.57%	62.47%
Terremoto	103.77%	87.30%	78.73%
Reafianzamiento	96.61%	105.66%	89.35%
Operación Total	87.50%	94.71%	90.65%

Nota de Revelación 4
Inversiones
Disposiciones A8.1.1.7 a A8.1.1.11

A8.1.1.7.

El portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2015 y 2014, se integra de las inversiones en moneda nacional y en moneda extranjera:

APÉNDICE A8.1.1.7

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	
Moneda Nacional	2,783,020,498.59	43%	2,304,283,322.09	44%	1,554,937,390.26	30%	1,358,471,754.41	31%
Gubernamentales	149,691,062.62	2%	173,530,932.20	3%	149,620,266.76	3%	172,393,692.06	4%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable	2,500,809,757.44	39%	1,993,015,403.96	38%	1,312,380,503.62	25%	1,093,414,442.47	25%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable	132,519,678.54	2%	137,736,985.93	3%	92,936,619.88	2%	92,936,619.88	2%
Productos derivados								
Moneda Extranjera	3,645,331,479.82	56%	2,820,287,480.44	54%	3,560,384,283.69	69%	2,876,536,945.66	66%
Gubernamentales	3,582,324,352.04	55%	2,726,414,902.03	52%	3,495,905,809.99	67%	2,781,623,252.42	64%
Privados de tasa conocida	9,314,298.00	0%		0%	8,990,884.88	0%		0%
Privados de renta variable	20,141,902.24	0%	65,222,366.85	1%	22,048,538.87	0%	66,335,399.74	2%
Extranjeros de tasa conocida	16,302,227.54	0%	13,908,811.56	0%	16,190,349.95	0%	13,836,893.49	0%
Extranjeros de renta variable	17,248,700.00	0%	14,741,400.00	0%	17,248,700.00	0%	14,741,400.00	0%
Productos derivados								
Moneda Indizada	64,706,564.12	1%	128,009,633.67	2%	64,071,033.70	1%	119,537,940.94	3%
Gubernamentales	3,881,625.57	0%	60,397,331.14	1%	3,898,096.05	0%	59,742,820.69	1%
Privados de tasa conocida	60,824,938.55	1%	67,612,302.53	1%	60,172,937.65	1%	59,795,120.25	1%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

APÉNDICE A8.1.1.7

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto			NO APLICA			
Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Periférico Sur, 2771 col. San Jerónimo Lídice. Av. Contreras No. 458 col. San Jerónimo Lídice.	Urbano	Propio	99,600.00	202,197,000.00	75%	182,755,809.65
	Urbano	Propio	85,000,000.00	65,647,571.18	25%	65,717,344.02
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

A8.1.1.8.

El detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad de acuerdo al siguiente anexo.

Apéndice A8.1.1.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
FEMSA UBD	Acciones Industriales (Capitales)		Indefinido	67,571,826.94	307,097,000.00	5%
GAP *	Acciones Industriales (Capitales)		Indefinido	420,287,666.79	684,529,100.00	11%
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTRANJERO	Bonos UM S en Dólares	Varias	Varias	2,745,339,994.56	2,800,189,073.53	43%
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTRANJERO	Bonos UM S en Euros	Varias	Varias	336,425,561.90	367,639,329.55	6%
CERTIFICADOS DE DEPOSITO	CD NAFINSA en Dólares	Varias	Varias	414,140,253.53	414,495,948.96	6%
Total Portafolio**	6,493,058,542.53					

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
					Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
No aplica							
*En moneda nacional							
**Monto total de las inversiones de la institución							

A8.1.1.9.

La Institución no realiza operaciones con productos derivados.

A8.1.1.10.

A continuación se muestra desglose por moneda de caja y bancos:

Concepto	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Caja	16,630.70	312,176.72
Bancos	24,253,686.20	162,253,706.52
Total	24,270,316.90	162,565,883.24

A8.1.1.11.

La Institución no tiene restricción en cuanto a la disponibilidad de sus inversiones.

Nota de Revelación 5
Deudores
Disposiciones A8.1.1.12 y A8.1.1.13

A8.1.1.12.

A continuación se detalla la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del Activo total.

Apéndice A8.1.1.12

Operación / Ramo	Deudor por Prima						Monto* (Mayor a 30 días)		
	Monto*			% del Activo			Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada			
Accidentes y Enfermedades		1,389,525.10			0.56%			1,389,525.10	
Vida	2,311,593.00	2,548,690.45		0.93%	1.03%		2,311,593.00	2,548,690.45	
Pensiones									
Daños	5,479,567.00	236,072,005.20		2.21%	95.27%		5,479,567.00	236,072,005.20	
Responsabilidad Civil		2,278,104.31			0.92%			2,278,104.31	
Marítimo y Transportes		11,953,899.26			4.82%			11,953,899.26	
Incendio		29,185,806.97			11.78%			29,185,806.97	
Terremoto y otros riesgos catastróficos	2,406,313.00	144,448,431.56		0.97%	58.29%		2,406,313.00	144,448,431.56	
Agrícola	1,320,567.00	125,984.50		0.53%	0.05%		1,320,567.00	125,984.50	
Automóviles	865,694.00	26,851,005.56		0.35%	10.84%		865,694.00	26,851,005.56	
Crédito		187,512.15			0.08%			187,512.15	
Diversos	886,993.00	21,041,260.88		0.36%	8.49%		886,993.00	21,041,260.88	
Total	7,791,160.00	240,010,220.76		3.14%	96.86%		7,791,160.00	240,010,220.76	

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

A8.1.1.13.

Reaseguradora Patria, S.A. no tiene ningún tipo de deudor que represente más del 5% de su activo.

Nota de Revelación 6
Reservas Técnicas
Disposiciones A8.1.1.14 a A8.1.1.16

A8.1.1.14.

A continuación se presentan los Índices de suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso por Operaciones y Ramos:

Apéndice A8.1.1.14

Reaseguro Proporcional y Facultativo

Análisis por Operación y Ramo	Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*				
	%				
	2015	2014	2013	2012	2011
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	1.0874	1.0427	1.0788	1.0000	1.0000
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Marítimo y Transportes	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Incendio	1.0291	1.0071	1.0000	1.0000	1.0000
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Agrícola y de Animales					
Automóviles	1.0000	1.0000	1.3544	1.0380	1.0751
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad menor o igual a un año	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

Reaseguro No proporcional

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2015	2014	2013	2012	2011
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	1.1152	1.2085	1.1255	1.1131	1.0000
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Marítimo y Transportes	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Incendio	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Agrícola y de Animales					
Automóviles	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad menor o igual a un año	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000	1.0000
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social					

A8.1.1.15.

El saldo de las reservas técnicas especiales de la Institución, se presenta en el siguiente cuadro:

Saldo de las Reservas Técnicas Especiales					
Operación y Ramo Daños	2015	2014	2013	2012	2011
Terremoto y otros riesgos catastróficos	2,171,555,209	1,756,341,701	1,455,458,245	1,284,564,909	1,188,140,472
Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos	767,357,776	571,951,133	435,808,869	345,230,648	283,160,128
Agrícola y de animales	17,340,296	2,264,278	-	-	-
TOTAL	2,956,253,282	2,330,557,112	1,891,267,114	1,629,795,557	1,471,300,600

A8.1.1.16.

A continuación se presentan datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores

Vida

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y Pagos por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
En el mismo año	39,822,205	42,111,013	27,305,224	40,804,407	20,537,545
Un año después	88,635,483	108,761,064	119,336,210	90,719,787	
Dos años después	12,744,209	12,584,514	49,735,731		
Tres años después	- 2,511,287	6,187,501			
Cuatro años después	19,221				
Estimación de Siniestros Totales	152,168,841	189,813,221	227,278,950	168,723,889	41,482,210
Siniestros Pagados	136,591,301	163,068,835	183,255,621	125,390,930	20,444,707
Provisiones por Siniestros	2,118,530	6,575,256	13,121,543	6,133,264	92,838
Prima Devengada	210,006,886	252,782,795	279,505,435	171,761,662	34,080,212
Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros					

Accidentes y enfermedades

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y Pagos por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
En el mismo año	2,706,388	2,258,116	1,474,528	4,331,355	1,678,934
Un año después	46,115,261	11,154,492	4,775,538	3,511,720	
Dos años después	38,002,222	13,753,149	289,412		
Tres años después	5,180,986	239,148			
Cuatro años después	2,797,009				
Estimación de Siniestros Totales	94,998,783	28,155,043	7,827,486	15,047,223	4,779,227
Siniestros Pagados	91,698,432	27,323,790	6,462,186	7,413,971	1,645,488
Provisiones por Siniestros	3,103,434	81,115	77,293	429,104	33,445
Prima Devengada	84,300,460	29,874,454	11,577,436	16,153,988	3,344,032
Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros					

Responsabilidad Civil

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y Pagos por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
En el mismo año	1,887,212	3,213,556	1,334,350	1,830,888	562,317
Un año después	13,285,110	5,611,266	1,133,401	3,421,617	
Dos años después	- 2,151,497	5,590,376	3,921,302		
Tres años después	- 1,387,560	66,485			
Cuatro años después	- 654,873				
Estimación de Siniestros Totales	12,890,475	17,945,209	9,075,463	7,254,213	4,939,716
Siniestros Pagados	9,177,772	8,742,726	3,253,750	3,577,829	533,761
Provisiones por Siniestros	1,800,620	5,738,957	3,135,302	1,674,676	28,556
Prima Devengada	30,398,241	32,519,850	26,028,106	24,760,068	8,431,517
Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros					

Marítimo y transportes

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y Pagos por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
En el mismo año	13,109,668	16,204,440	3,215,333	18,163,323	15,907,470
Un año después	40,057,575	24,471,663	17,960,713	26,071,709	
Dos años después	- 97,153	10,015,273	5,384,434		
Tres años después	- 967,248	- 729,257			
Cuatro años después	- 125,719				
Estimación de Siniestros Totales	51,348,383	48,401,335	26,061,200	51,008,675	28,171,997
Siniestros Pagados	51,109,738	48,647,049	24,324,014	36,475,205	5,216,901
Provisiones por Siniestros	867,384	1,315,070	2,236,466	7,759,827	10,690,569
Prima Devengada	71,271,180	83,614,415	60,077,713	59,113,794	23,230,591
Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros					

Incendio

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y Pagos por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
En el mismo año	104,296,959	135,942,707	115,128,097	42,850,798	72,476,377
Un año después	202,604,500	103,950,728	152,901,802	161,130,699	
Dos años después	38,865,967	18,238,057	51,070,038		
Tres años después	- 18,877,185	3,381,412			
Cuatro años después	5,425,614				
Estimación de Siniestros Totales	331,276,832	266,880,658	320,511,645	219,916,074	122,894,163
Siniestros Pagados	324,860,775	237,136,632	263,119,415	160,919,370	24,725,823
Provisiones por Siniestros	7,455,081	24,376,272	55,980,523	43,062,128	47,750,554
Prima Devengada	329,694,223	321,730,224	301,545,483	285,252,475	88,789,411
Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros					

Autos

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y Pagos por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
En el mismo año	8,714,336	6,776,675	4,888,024	29,305,110	34,812,959
Un año después	20,092,580	6,025,762	15,619,500	14,466,284	
Dos años después	22,873,312	23,132,667	26,273,261		
Tres años después	825,333	9,270,141			
Cuatro años después	8,033,703				
Estimación de Siniestros Totales	62,371,940	48,464,678	55,000,100	59,771,435	55,054,160
Siniestros Pagados	60,539,265	45,038,518	44,798,961	27,474,909	22,246,745
Provisiones por Siniestros	-	166,726	1,981,823	16,296,485	12,566,214
Prima Devengada	75,955,953	88,426,670	80,863,519	59,298,460	35,065,043
Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros					

Diversos

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y Pagos por Siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
En el mismo año	12,346,018	12,412,425	6,929,907	16,567,025	21,012,594
Un año después	67,741,886	46,334,123	32,065,374	31,721,890	
Dos años después	- 3,318,408	18,693,304	32,966,070		
Tres años después	- 570,408	2,278,182			
Cuatro años después	- 1,807,757				
Estimación de Siniestros Totales	76,297,698	81,829,849	74,007,021	60,404,114	31,977,551
Siniestros Pagados	70,749,717	64,934,476	49,933,606	29,251,821	11,052,693
Provisiones por Siniestros	3,641,614	14,783,559	22,027,745	19,037,094	9,959,900
Prima Devengada	162,724,157	138,429,030	132,191,744	91,151,704	22,021,069
Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros					

Nota de Revelación 7
Valuación de Activos, Pasivos y Capital
Disposiciones A8.1.1.17 a A8.1.1.19

A8.1.1.17.

Los estados financieros no consolidados de la Institución se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general no consolidado.

La preparación de los estados financieros no consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros no consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, planta y equipo, las estimaciones de valuación de deudores diversos y por primas, estimación de cuenta corriente de reaseguro e impuestos a la utilidad diferidos; la valuación de instrumentos financieros, los pasivos relativos a las reservas técnicas y los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los estados financieros no consolidados de la Institución, se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Al 31 de diciembre de 2015, la Institución tiene una calificación de “A” emitida por Fitch Rating.

Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado no consolidado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados no consolidados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”. Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados no consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado no consolidado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados no consolidados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”. Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados no consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado no consolidado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados no consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros no consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados no consolidados del ejercicio, como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de “Disponibilidades” sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores

Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia el artículo 127 de la Ley, se registra una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

Inmueble, mobiliario y equipo

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente (hasta el 3 de abril de 2015 las disposiciones requerían un avalúo por lo menos una vez cada dos años).

Hasta el ejercicio 2007, en los años en los cuales no se practicó avalúo el reconocimiento de los efectos de la inflación se realizaba a través de factores derivados del INPC. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor del avalúo y el costo de adquisición actualizado mediante factores derivados del INPC, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios que se incluye en el rubro de "Exceso en la actualización del capital contable".

La depreciación de las construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado y en función a la vida útil probable determinada en el último avalúo practicado.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007, se actualizaba mediante factores derivados del INPC.

El rubro de "Superávit por valuación, neto" incluye el superávit y déficit por valuación de inmuebles y su respectivo impuesto diferido.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Tasas

Equipo de transporte 25%

Mobiliario y equipo de oficina 10%

Equipo de cómputo 30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Las instituciones de seguros deben valorar sus reservas, con base en métodos actuariales que consideran la aplicación de estándares generalmente aceptados y deben registrarse ante la Comisión. La Comisión ha emitido diversas disposiciones respecto a la constitución y liberación de las reservas técnicas que no son enteramente aplicables a las instituciones que realizan exclusivamente la operación de reaseguro; por lo anterior, la administración calcula las reservas conforme a las metodologías implementadas por la Institución y notificadas a la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas.

Reservas de riesgos en curso

Conforme a las disposiciones del Anexo Transitorio 2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños.

Sobre seguros de vida

El 13 de junio de 2011, mediante oficio 06-367-III-3.1/06829 la Comisión autorizó la metodología que utiliza la Institución para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de la operación de vida.

Sobre seguros de accidentes y enfermedades y daños

En relación con la determinación de la reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, la Institución se apega a las reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños, publicadas en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2007.

La constitución de la reserva de riesgos en curso del reaseguro retenido se calculó tomando como base la parte no devengada de las primas retenidas disminuidas con los porcentajes de comisiones efectivamente pagadas por la Institución y multiplicadas por el factor de suficiencia del ramo y de acuerdo al tipo de reaseguro.

La reserva constituida conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se libera devengando a días exactos la prima retenida tanto para reaseguro proporcional, no proporcional y negocio facultativo.

La prima mínima de depósito por los contratos de reaseguro no proporcional se registra a partir del inicio de vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

Sobre riesgos hidrometeorológicos

Con fecha 17 de septiembre de 2007, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos aplicable a las primas tomadas en reaseguro. No obstante lo anterior, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 16 de abril de 2008 se solicitó por escrito a la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

Sobre seguros de terremoto

Con fecha 5 de octubre de 2012, la Comisión emitió las bases técnicas de la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto aplicable a las primas tomadas en reaseguro. Sin embargo, se evaluó que existía una imposibilidad práctica para la aplicación de la metodología emitida, y el 8 de noviembre de 2012 se solicitó por escrito a

la Comisión, la aprobación de una metodología desarrollada por la Institución, que la administración ha venido aplicando desde esa fecha, sin que se haya obtenido respuesta de la Comisión.

Reserva para riesgos catastróficos de terremoto

Conforme a las disposiciones del Anexo Transitorio 2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por reaseguro tomado y cedido de las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños.

Reserva para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cuál se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con un doceavo de la prima de riesgo de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

El cálculo de la reserva para riesgos catastróficos utiliza entre otras variables, la determinación de una prima de riesgo con base en la evaluación de los riesgos catastróficos mediante un modelo especializado (RMS). Además para determinar la pérdida máxima probable que pudiera sufrir la Institución por un posible evento de riesgo catastrófico, considera la correlación que existe entre las distintas regiones en las cuales la Institución tiene cobertura de riesgos vigentes.

Reserva de fianzas en vigor

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva sólo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

Reserva de contingencia

En los ejercicios 2015 y 2014, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su registro se efectúa con la información de los siniestros pendientes de pago reportados por las compañías cedentes según lo establecido en los contratos; en el caso de los contratos de reaseguro facultativo, el registro es conforme se reciben los avisos de las compañías cedentes. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión.

Reservas de siniestros pendientes de valuación

Las instituciones de seguros deben constituir la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades debe determinarse a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado.

El 10 de diciembre de 2014, mediante los oficios 06-367-III-3.1/10957 y 06-367-III-3.1/10958, la Comisión registró el método actuarial que utiliza la Institución para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros pendientes de valuación, de la operación de accidentes y enfermedades y daños, en el entendido que la Institución deberá tomar en cuenta algunas consideraciones hechas por la propia Comisión.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a las instituciones cedentes. La estimación se realiza con base en el reporte de siniestros que la compañía cedente informa al reasegurador, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y aprobada por la Comisión.

El 10 de diciembre de 2014, mediante los oficios 06-367-III-3.1/10960, 06-367-III-3.1/10961 y 06-367-III-3.1/10963, la Comisión registró la metodología que utiliza la Institución para la valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro, de la operación de vida, accidentes y enfermedades y daños, en el entendido que la Institución deberá tomar en cuenta algunas consideraciones hechas por la propia Comisión.

Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente primas retrocedidas, comisiones, sueldos y otros pagos al personal.

Beneficios a los empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2015, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 15 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de los gastos de operación. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a la NIF C-9 y NIF D-3 y sus efectos se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

Pagos por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad de indemnizar a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. En los ejercicios 2015 y 2014, se siguió la práctica de registrar tales indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y PTU diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros no consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados no consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados no consolidados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

Resultado por tenencia de activos no monetarios

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación de inversiones, los resultados por venta de inversiones y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registraran en los resultados del ejercicio.

Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado asciende a \$1,414,477,691 del cual se encuentra suscrito y pagado \$888,160,761.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta sea equivalente al 75% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2015, los valores que esta Institución muestra bajo el concepto de capital social y utilidades retenidas se resume en el cuadro siguiente:

Cuenta	Monto histórico	Actualización	Saldos a pesos constantes
Capital social	1,000,000,000.00	414,477,691.00	1,414,477,691.00
Capital no suscrito	-500,000,000.00	-26,316,930.00	-526,316,930.00
Capital social pagado	500,000,000.00	388,160,761.00	888,160,761.00
Utilidades retenidas	870,614,260.00	18,263,637.60	888,877,897.60

El capital pagado incluye la cantidad de \$30,404,260, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Para los activos y pasivos denominados en dólares americanos y en otras monedas referidas a esa divisa, se ha utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio de \$ 17.24870

Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Del año
2015	118.532	2.13%
2014	116.059	4.08%
2013	111.508	3.97%

Los supuestos de siniestralidad y severidad no son aplicables para Reaseguradora Patria, S.A.

A8.1.1.18.

I.

Criterio utilizado para la clasificación de las disponibilidades e inversiones permanentes.

NIF C-7 "Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2013, con efectos retrospectivos. Deja sin efecto la anterior NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Entre sus principales cambios y características se encuentran:

- Se establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación.
- Se elimina el término entidad con propósito específico (EPE), dado que se considera que para identificar a una entidad como subsidiaria no es determinante el objetivo y propósito de operación que esta tiene.
- Se establece que todos los efectos que tienen un impacto en la utilidad o pérdida neta de la tenedora derivado de sus inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otras, deben reconocerse en el rubro de participación en los resultados de otras entidades.

- Se requieren revelaciones adicionales encaminadas a dar a conocer más datos de la información financiera de las compañías asociadas y/o negocios conjuntos.

II.

Composición Categorías

Títulos de Capital para financiar la Operación

Composicion de la Cartera Accionaria	Emisora	Fecha Primera Adquisicion	Plazo de la Inversión
ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V.	AC *	jun-2011	Indefinido
ALFA, S.A.B. DE C.V.	ALFA A	ago-2009	Indefinido
ALPEK, S.A.B. DE C.V.	ALPEK A	may-2012	Indefinido
AXTEL CPO, S.A.B. DE C.V.	AXTEL CPO	mar-2015	Indefinido
GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.	BIMBO A	sep-2003	Indefinido
CORPORACION MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V.	CMOCTEZ *	mar-2006	Indefinido
FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO, S.A.B. DE C.V.	FEMSA UBD	jul-2000	Indefinido
GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO, S.A.B. DE C.V.	GAP *	dic-2009	Indefinido
GRUPO CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A.B. DE C.V.	GCC *	mar-2004	Indefinido
GRUPO MEXICO, S.A.B. DE C.V.	GMEXICO B	oct-2010	Indefinido
INFRAESTRUCTURA ENERGETICA NOVA, S.A.B. DE C.V.	IENOVA *	sep-2014	Indefinido
KIMBERLY - CLARK DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	KIMBER A	sep-2003	Indefinido
COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.	KOF L	jul-2011	Indefinido
EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A.B. DE C.V.	LIVEPOL C-1	dic-2011	Indefinido
OHL MEXICO, S.A.B. DE C.V.	OHLMEX *	ene-2013	Indefinido
GRUPO SIMEC, S.A.B. DE C.V.	SIMEC B	dic-2010	Indefinido
Schlumberger Ltd	SLB N	sep-2014	Indefinido
ORGANIZACION SORIANA, S.A.B. DE C.V.	SORIANA B	dic-2010	Indefinido
TENARIS S.A	TS *	nov-2004	Indefinido
WAL - MART DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	WALMEX *	nov-1999	Indefinido

Composición de Categorías

Títulos de Deuda para Financiar la Operación

Composicion de la Cartera Valores	Tasa	Fecha Primera Adquisicion	Plazo de la Inversión
DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL			
CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN		Varias Fechas	Variable de Corto Plazo
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UDIS			
UDIBONO	3.500%	29/12/2015	14/12/2017
BONOS EMITIDOS POR PEMEX DENOMINADOS EN UDIS			
PEMEX	4.200%	23/12/2015	27/01/2020
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN DÓLARES			
UMS16F	11.375%	Varias Fechas	15/09/2016
UMS17F	5.625%	Varias Fechas	15/01/2017
UMS19F2	5.950%	Varias Fechas	19/03/2019
UMS20F	5.125%	Varias Fechas	15/01/2020
UMS22F2	3.625%	Varias Fechas	15/03/2022
UMS22F	8.000%	Varias Fechas	22/09/2022
UMS26F	11.500%	Varias Fechas	15/05/2026
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN EUROS			
UMS17	11.000%	23/12/2015	08/05/2017
UMS20F	5.500%	10/03/2010	17/02/2020
MEX196	2.375%	13/05/2014	09/04/2021
CERTIFICADOS DE DEDPOSITO EMITIDOS POR NAFINSA			
NAFI849	0.296%	09/11/2015	02/09/2016
NAFI325	0.460%	07/07/2015	13/01/2016
BONOS EXTRANJEROS GOBIERNO DE PUERTO RICO			
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.850%	22/10/2010	01/07/2023
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.150%	23/08/2011	01/07/2028
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.150%	27/04/2012	01/07/2038
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.850%	26/08/2009	01/07/2023
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.850%	06/08/2009	01/07/2023
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.150%	26/07/2012	01/07/2038
Puerto Rico Public Finance Corp.	5.500%	12/09/2005	01/12/2031
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.150%	02/07/2012	01/07/2038
Puerto Rico Public Finance Corp.	6.350%	24/12/2013	08/01/2039

III.

El principal riesgo a que están expuestas estas inversiones son: en el caso de los títulos de capital, las fluctuaciones de precios en la Bolsa Mexicana de Valores, y por lo que se refiere a los títulos de deuda, también están sujetos a fluctuaciones de precios en los mercados internacionales, además del riesgo soberano. Por lo que estos son los principales riesgos a que están expuestos.

IV.

Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

Los únicos instrumentos de deuda no cotizados, es la inversión en bonos del Gobierno de Puerto Rico, que tenemos como garantía para poder operar en ese país, dado que no existe cotización internacional para estos instrumentos su registro se hizo a valor de adquisición.

V.

Pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

No aplica, puesto que no hemos efectuado transferencias entre categorías.

VI.

Evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

No aplica pues en nuestra cartera no hay instrumentos que puedan ser afectados por algún evento extraordinario.

Finalmente les mencionamos que no tenemos instrumentos en la categoría para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido o traspasado.

A8.1.1.19.

Reaseguradora Patria, S.A. no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Nota de Revelación 8
Reaseguro y Reaseguro Financiero
Disposiciones A8.1.1.20 a A8.1.1.23

A8.1.1.20.

Los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos se enuncian a continuación:

OBJETIVOS:

Contratación

- La empresa busca niveles de retención con respecto al total del riesgo representativos de un reasegurador profesional, que maximicen la eficiencia y eficacia en el uso del capital dentro de márgenes prudentes y conservadores de exposición, en función de la capacidad de la empresa.
- Busca mantener niveles adecuados de dispersión del riesgo.
- Conoce adecuadamente a nuestros socios potenciales, con la finalidad de lograr relaciones de buena fe, asociativas, rentables y de largo plazo.
- Establece relaciones con retrocesionarios de sólida solvencia financiera y moral.

- Implementa programas de retrocesión funcionales que permiten a la empresa compartir el riesgo con sus socios estratégicos y la proveen de ventajas competitivas reales en el mercadeo de un servicio de calidad entre sus clientes.

Monitoreo

- Verifica que los niveles de retención se mantengan dentro de los máximos legales y técnicos, así como que estos maximicen el uso eficiente y eficaz del capital dentro de parámetros prudenciales conservadores. Monitorea la tasa de retención sobre prima tomada total.
- Establece los criterios mínimos de liquidez y solvencia con que deben cumplir los retrocesionarios con los cuales hacemos negocio y verifica que estos se respeten en cada contratación.
- Mantiene procedimientos y controles que garanticen la transparencia y disponibilidad de la información requerida por sus socios estratégicos, así como la oportunidad con que esta se pone a su disposición.
- Monitorea los resultados de la relación con cada uno de nuestros socios estratégicos, de los distintos ramos cedidos, así como de cada uno de nuestros contratos de retrocesión a fin de considerar correcciones preventivas o correctivas de las estrategias de contratación, en el reaseguro cedido o de suscripción en el tomado.
- Establece una estructura adecuada e integral para supervisar que la labor de retrocesión se apegue a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración y a la normatividad vigente aplicable.
- Da seguimiento a la funcionalidad y eficacia de los programas establecidos.
- Da seguimiento a los contactos con los retrocesionarios, asegurándose de mantener una relaciones respetuosa, cortes y cordial con sus diferentes interlocutores.

Evaluación

- Verifica que los procedimientos realizados dentro de la función de retrocesión, se apeguen a los estándares establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- Evalúa el desempeño del personal asignado por lo que se refiere a su profesionalismo, al cumplimiento de sus objetivos, así como al respeto de los procedimientos.

Administración

- Procura sistematizar la administración, maximizando la eficiencia y eficacia de los recursos y con la intención de automatizar el envío de la documentación técnica y financiera generada por las operaciones de retrocesiones.

POLÍTICAS:

Contratación

- El Negocio que no es bueno para la retención, tampoco es adecuado para la retrocesión.
- La empresa mantiene y controla los niveles técnicos de retención de riesgos.
- Reaseguradora Patria S.A., tomando en consideración que el mercado de retrocesión es substancialmente más restringido que el de reaseguro, diversifica su retrocesión de manera que ni uno sólo de sus retrocesionarios concentre una cantidad desproporcionada de las responsabilidades totales de la empresa. En la medida de lo posible intenta que ni uno sólo de los retrocesionarios reciba, por la vía proporcional y no proporcional, más del 10% de la prima escrita.
- De acuerdo al punto anterior, se informa a la Dirección General y al Comité de Retrocesiones sobre los niveles de retención y porcentajes de prima cedida por Negocio-Ramo-Retrocesionario.
- Por ningún motivo se considera la participación de reaseguradores que no estén debidamente inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.
- Se mantienen niveles adecuados de comunicación con los retrocesionarios, con el fin de mantener una buena retroalimentación entre profesionales.

- Si el área de retrocesiones considera pertinente la utilización de un retrocesionario con calificación menor a A- se debe presentar al Comité de Retrocesiones un estudio fundado sobre la liquidez y solvencia de tal empresa, a fin de que el Comité de Retrocesiones evalúe la posibilidad de incluirlo o mantenerlo en el Security de la empresa.

Monitoreo

- Se vigila activamente el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.
- No se hace uso de reaseguradores sin registro; sin embargo, en caso de que un reasegurador utilizado pierda su registro en el transcurso de la vigencia contratada, la empresa se apegue a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.
- La Dirección General y el Comité de Retrocesiones supervisan el cumplimiento de los objetivos; así como el apego a las políticas y procedimientos del área de retrocesiones.
- El Comité de Retrocesiones supervisa que las estrategias y tácticas de negociación desarrolladas con los retrocesionarios produzcan las mejores condiciones en nuestros contratos.

Evaluación

- El Comité de Retrocesiones fija los reportes necesarios para evaluar los procedimientos del área.
- El área de retrocesiones rinde un informe mensual a la Dirección General sobre el punto anterior.
- El área de auditoría interna verifica de tiempo en tiempo, el cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos de la función de retrocesiones.
- El área de retrocesiones trabaja pro-activamente en la mejora continua de sus procedimientos a fin de reforzar el Sistema de Gestión de Calidad de Reaseguradora Patria, S.A.
- El desempeño del área de retrocesiones se evalúa con base en el Sistema de Gestión de Calidad.
- El área de retrocesiones es responsable de informar a la Dirección General cuando los resultados generados por las áreas de suscripción no sean satisfactorios para el tomado, cedido o retención.

Administración

- La información derivada de las operaciones de retrocesión, obedece a lo establecido contractualmente con los retrocesionarios; así como con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- El área se administra con base en un Sistema de Gestión de Calidad y en apego a las políticas dictadas por el Comité de Retrocesiones, el Consejo de Administración; así como a la normativa vigente aplicable para las operaciones de retrocesión y reafianzamiento.
- El Comité de Retrocesiones se reúne cuando sea necesario y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

PROCEDIMIENTOS:

Contratación

- Los procedimientos establecidos por la Empresa, como parte de su Sistema de Gestión de Calidad, buscan efectuar la negociación de los contratos de Reaseguradora Patria, S.A. con el mercado reasegurador para obtener capacidad de suscripción en los diferentes ramos y áreas donde operamos.

Monitoreo

- El monitoreo de la operación de retrocesiones se enfoca hacia el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos vigentes emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a los lineamientos establecidos por el Comité de Retrocesiones en materia de contratación y administración de nuestro programa de retrocesión.

Evaluación

- Los parámetros de evaluación de la operación de retrocesiones son los siguientes:

Indicadores de desempeño del proceso	Parámetros óptimos
Informe del Avance de Colocación	100% de Informe semanal por avance de colocación de los programas de retrocesión, según su periodo de vigencia.
Cuaderno de Renovación Semestral	100% dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos
Plan General de Reaseguro Plan General de Reafianzamiento Informe Trimestral de Reaseguro Informe Trimestral de Reafianzamiento	100% de cumplimiento en tiempo y forma, de acuerdo a las fechas establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para cada uno de los reportes.
Reporte de Primas de Excesos de Pérdida a pagar durante el año	100% dentro de los 30 días posteriores al inicio de vigencia de los contratos no proporcionales.
Colocación de los Contratos Proporcionales, No Proporcionales y Negocios Facultativos Específicos.	Confirmaciones por el 100% de colocación a la fecha de inicio de vigencia de cada contrato nuevo o renovado.
Textos Contractuales, Cédulas de Características y Confirmaciones Facultativas.	100% de la elaboración y envío de los Textos Contractuales, Cédulas y de Características y Confirmaciones Facultativas, dentro de los 60 días posteriores al inicio de la vigencia de los contratos.

Administración

- Los procedimientos a seguir para la administración de los programas de retrocesión de Reaseguradora Patria, S.A., buscan cumplir con lo estipulado contractualmente, dando a conocer los movimientos que se originan periodo a periodo y a cada Retrocesionario, a través de los Estados de Cuenta Técnicos y Financieros, determinando los saldos a recuperar o pagar según sea el caso.

III. Los nombres, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores, se presentan a continuación:

Apéndice A8.1.1.20-a

Número	Nombre del Reasegurador	FORTALEZA FINANCIERA						
		Registro en el RGRE	Calif SP	Calif AMBes	Calif Fitch	Calif Moody's	% Cedido total	% No Prop
1	ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED	RGRE-993-09-327988	A+	A+	A+	A1	1%	0.33%
2	AVIABEL, S.A., o COMPAGNIE BELGE D'ASSURANCES AVIATION, o BELGISCHE MAATSCHAPPIJ VOOR LUCHTVAARTVERZEKERINGEN	RGRE-1134-14-300032	A-				3%	0.00%
3	OFFICE NATIONAL DU DUCROIRE	RGRE-996-09-328069	AA				2%	0.57%
4	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+	A+		A1	2%	0.56%
5	HANNOVER RÜCK SE o HANNOVER RUECK SE	RGRE-1177-15-299927	AA-	A+			11%	5.90%
6	LLOYD'S.*	RGRE-001-85-300001	A+	A	AA-		2%	51%
7	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641			AA		11%	0.16%
8	N.V. NATIONALE BORG-MAATSCHAPPIJ	RGRE-1123-13-328963	A-				10%	0.45%
9	Nacional de Reaseguro	Perdieron el registro	A-	A-			1%	0.98%
10	QATAR REINSURANCE COMPANY LLC.	Perdieron el registro	A	A			15%	0.00%
11	R + V VERSICHERUNG AG.*	RGRE-560-99-317320	AA-				5%	4.32%
12	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	AA-	A	AA-	A1	8%	0.48%
13	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION (PUBL), o SIRIUS INTERNATIONAL FÖRSÄKRINGSAKTIEBOLAG (PUBL)*	RGRE-1136-14-320380	A-				1%	18.43%
14	KOREAN REINSURANCE COMPANY*	RGRE-565-00-321374	A	A		Aa2	0.00%	0.21%
15	NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	RGRE-1063-11-328552	A-				5%	0.05%
16	ARCH INSURANCE COMPANY [EUROPE] LIMITED	RGRE-922-06-327402	A+	A+	A1	A+	0.02%	0.00%
17	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-1185-15-329063		A-			17%	0.00%
18	Deutsche Kernreaktor Versicherungsgesellschaft (Pool Atómico Alemán).	RGRE-1158-14-329014	AA-	A+			1%	0.00%
19	China Nuclear Insurance Pool (Pool Atómico Chino).	RGRE-1155-14-329012	A+	A			0.14%	0.00%
20	IRONSHORE EUROPE LIMITED	RGRE-1113-13-328929		A			0.20%	1.44%
21	Aseguradores de Riesgos Nucleares, A.I.E. (Pool Atómico Español).	RGRE-1152-14-329008	A	A			0.42%	0.00%
22	Groupement de Coréassurance pour les Risques Nucléaires (Pool Atómico Francés).	RGRE-1151-14-329007	A+		AA-	Aa3	1%	0.00%
23	INTERNATIONAL INSURANCE CO OF HANNOVER LTD.	No registrado	AA-	A+			0.03%	0.00%
24	SWISS RE INTERNATIONAL SE*	RGRE-780-02-324754	AA-	A+		A1	0.05%	0.00%
25	ASPEN INSURANCE UK LIMITED*	RGRE-828-03-325968	A	A		A2	0.12%	0.00%
26	CATUN INSURANCE COMPANY (UK) LTD.*	RGRE-889-05-326704	A+	A			0.06%	1.53%
27	AXIS RE SE*	RGRE-824-03-325878	A+	A+			0.04%	0.00%
28	B.V. Bureau van de Nederlandse Pool voor Verzekering van Atoomrisico's (Pool Atómico Holandés).	RGRE-1157-14-329011	A+				0.11%	0.00%
29	Nordic Nuclear Insurers (Pool Atómico Nórdico).	RGRE-1154-14-329010	A			A2	0.32%	0.00%
30	Schweizer Pool für die Versicherung von Nuklearrisiken o Swiss Pool for the Insurance of Nuclear Risks (Pool Atómico Suizo).	RGRE-1153-14-329009	AA-	A+		Aa3	1%	0.00%
31	Czech Nuclear Insurance Pool (Pool Atómico Checo).	RGRE-1156-14-329013		A			0.24%	0.00%
32	The Korea Atomic Energy Insurance Pool (Pool Atómico Coreano).	RGRE-1159-14-329019	A	A		Aa2	0.34%	0.00%
33	AIG EUROPE LIMITED	RGRE-967-08-327745		A	BBB+	A2	0.00%	1.51%
34	ALLIED WORLD INSURANCE COMPANY	RGRE-1138-14-328702	A	A		A2	0.00%	0.28%
35	CATUN INSURANCE COMPANY LTD.	Perdieron el registro	A+	A			0.00%	1.49%
36	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-894-05-300107	A	A	A+		0.00%	0.70%
37	QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED	RGRE-427-97-320458	A+	A	A+		0.00%	1.60%
38	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478	A+				0.00%	0.24%
39	LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-917-06-327385	A-	A		A3	0.00%	3.96%
40	MILLI REASURANS TÜRK ANONİM ŞİRKETİ	RGRE-998-09-328132		B+			0.00%	2.31%
41	XL RE LATIN AMERICA LTD.	RGRE-497-98-320984	A+	A	A+		0.00%	0.47%
42	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE*	RGRE-558-99-322308	A+		AA-	Aa3	0.00%	0.00%
44	CATUN INSURANCE COMPANY INC.	RGRE-1001-09-323750	A	A			0.00%	0.19%
45	TERRA BRASIS RESEGUROS, S.A.	RGRE-1184-15-329062		B++			0.00%	0.41%
46	QBE RE (EUROPE) LIMITED	RGRE-1110-12-328885	A+	A	A+		0.00%	0.60%
47	SOMPO JAPAN MEXICO	50009	A				1%	0.00%
							100.00%	100.00%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Los nombres y porcentajes de participación de los intermediarios de reaseguro a través de los cuales la institución cedió riesgos, se presenta a continuación:

Apéndice A8.1.1.20-b

		Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total		546,063,769.93
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Directo		287,597,439.20
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Intermediario		258,466,330.73

Número	Nombre del Intermediario	% Part *
11	GUY CARPENTER MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	41.8%
1	WILLIS MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	36.4%
4	AON BENFIELD MEXICO, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.1%
46	SUMMA, INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	21.8%

*Porcentaje de participación por intermediario respecto a la prima cedida más el costo total

A8.1.1.21.

- I. En el ejercicio de 2015, la Institución no celebró contratos de reaseguro que pudieran bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.
- II. No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, no reportados a la autoridad.

- III. Para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

A8.1.1.22.

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores se presentan a continuación:

Antigüedad	Nombre de la Compañía	Saldos de Cuentas por cobrar	% saldo/total	Saldos de cuentas por pagar	% saldo/total
Menor a 1 año	DKVG (Pool Atómico Alemán)	-	0.00%	81,781.95	0.48%
Menor a 1 año	POOL ATOMICO CHINO	-	0.00%	2,527.32	0.01%
Menor a 1 año	IRONSHORE EUROPE LIMITED	-	0.00%	62,545.65	0.36%
Menor a 1 año	GENERAL DE SEGUROS, S. A.B.	244,347.42	0.78%	-	0.00%
Menor a 1 año	XL RE LATIN AMERICA LTD.	-	0.00%	37.05	0.00%
Menor a 1 año	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD (UK)	-	0.00%	673,635.10	3.92%
Menor a 1 año	SOMPO Seguros Mexico, S.A. de C.V.	-	0.00%	64,894.81	0.38%
Menor a 1 año	TERRA BRASSIS RESSEGUROS	12,429.89	0.04%	-	0.00%
Menor a 1 año	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	-	0.00%	57.37	0.00%
Menor a 1 año	BEAZLEY FURLONGE LTD.	-	0.00%	320,641.03	1.86%
Menor a 1 año	ARN (Pool Atómico Español)	-	0.00%	11,022.08	0.06%
Menor a 1 año	POOL ATOMICO	15.31	0.00%	-	0.00%
Menor a 1 año	ANI (Pool Atómico Americano)	-	0.00%	2,724.25	0.02%
Menor a 1 año	ASSURATOME (Pool Atómico Frances)	-	0.00%	12,129.06	0.07%
Menor a 1 año	NRI (Pool Atómico Ingles)	-	0.00%	142,887.59	0.83%
Menor a 1 año	DNP (Pool Atómico Holandés)	-	0.00%	3,214.46	0.02%
Menor a 1 año	NNI (Pool Atómico Noruego)	-	0.00%	11,643.55	0.07%
Menor a 1 año	SNP (Pool Atómico Suizo)	465,906.94	1.49%	-	0.00%
Menor a 1 año	Syndical Belge D'Assurances- SYBAN (pool Atómico)	208.50	0.00%	-	0.00%
Menor a 1 año	CNP (Pool Atómico Checo)	-	0.00%	8,355.57	0.05%
Menor a 1 año	KAEIP (Pool Atómico Coreano)	-	0.00%	58,645.10	0.34%
Menor a 1 año	CGU INTERNACIONAL INS. CO. LIMITED	0.10	0.00%	-	0.00%
Menor a 1 año	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	3,056.25	0.01%	-	0.00%
Menor a 1 año	MILLI REASURANS TURK ANONIM SIRKETI	574.08	0.00%	-	0.00%
Menor a 1 año	DUCKROIRE DELCREDERE CREDIT INSURANCE (ONDD)	158,137.16	0.51%	-	0.00%
Menor a 1 año	MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	3,955,620.72	12.67%	-	0.00%
Menor a 1 año	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT	953,434.98	3.05%	-	0.00%
Menor a 1 año	SOREMA GROUPAMA	-	0.00%	2,745.87	0.02%
Menor a 1 año	SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION	-	0.00%	1,665,003.94	9.68%
Menor a 1 año	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	-	0.00%	9,753.91	0.06%
Menor a 1 año	AMERICAN RE-INSURANCE COMPANY	709,796.34	2.27%	-	0.00%
Menor a 1 año	EVEREST REINSURANCE COMPANY	14,507,412.70	46.46%	-	0.00%
Menor a 1 año	SCOR REINSURANCE COMPANY	6,064,581.10	19.42%	-	0.00%
Menor a 1 año	ALEA LONDON LIMITED	1,670.83	0.01%	-	0.00%
Menor a 1 año	Aviabel Compagnie Belge D'Assurances Aviation, S.A.	-	0.00%	2,778,095.60	16.15%
Menor a 1 año	ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC.	78,516.17	0.25%	-	0.00%
Menor a 1 año	LLOYDS	2,073,706.49	6.64%	-	0.00%
Menor a 1 año	NACIONAL DE REASEGURO	-	0.00%	103,087.50	0.60%
Menor a 1 año	LANCASHIRE	-	0.00%	66,668.07	0.39%
Menor a 1 año	Q.B.E. INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED	11,349.09	0.04%	-	0.00%
Menor a 1 año	1ER. EXCEDENTE DE INCENDIO (PROGRAMA BASICO)	451,405.55	1.45%	-	0.00%
Menor a 1 año	KOREAN REINSURANCE COMPANY	-	0.00%	1,794,575.22	10.43%
Menor a 1 año	R+V VERSICHERUNGS AG	-	0.00%	1,343,460.93	7.81%
Menor a 1 año	NATIONALE BORG N.V.	-	0.00%	1,054,358.31	6.13%
Menor a 1 año	BRIT INSURANCE LIMITED	-	0.00%	15,710.48	0.09%
Menor a 1 año	ASPEN INSURANCE UK LIMITED	3,372.86	0.01%	-	0.00%
Menor a 1 año	MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE	76,126.30	0.24%	-	0.00%
Menor a 1 año	ARCH REINSURANCE LTD	30,767.28	0.10%	-	0.00%
Menor a 1 año	CATLIN INSURANCE COMPANY LTD	-	0.00%	695,327.01	4.04%
Menor a 1 año	ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING LIMITED	1,021,322.36	3.27%	-	0.00%
Menor a 1 año	Q-RE LLC	-	0.00%	6,219,476.09	36.15%
Menor a 1 año	AIG EUROPE LIMITED	334,635.40	1.07%	-	0.00%
Menor a 1 año	ALLIED WORLD INSURANCE	61,582.12	0.20%	-	0.00%
Menor a 1 año	ODYSSEY RE	2,777.02	0.01%	-	0.00%
		31,222,752.96	100.00%	17,205,004.87	100.00%

A8.1.1.23.

Durante el ejercicio de 2015, Reaseguradora Patria, S.A. no celebró operaciones de reaseguro financiero.

Nota de Revelación 9
Margen de Solvencia
Disposición A8.1.1.24

A8.1.1.24.

El requerimiento de capital así como los componentes que lo integran se presenta a continuación:

Suficiencia de Capital			
Concepto	2015	2014	2013
Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	5,134,842,062	3,709,803,556	3,599,000,996
Suma Deducciones	4,799,450,555	3,474,916,272	3,216,531,035
Capital Mínimo de Garantía	335,391,507	234,887,284	382,469,961
Activos Computables al CMG	1,323,996,969	1,078,088,650	1,228,005,485
Margen de solvencia (Faltante en Cobertura)	988,605,462	843,201,366	845,535,524

Nota de Revelación 10
Cobertura de Requerimientos Estatutarios
Disposición A8.1.1.25

La forma en que las inversiones de Reaseguradora Patria, S.A. cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado se presenta a continuación:

Apéndice A8.1.1.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante Faltante		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Reservas técnicas ¹	1.09	1.04	1.05	477,814,719	173,487,335	176,227,131
Capital mínimo de garantía ²	2.95	3.59	3.21	988,605,462	843,201,366	1,228,005,485
Capital mínimo pagado ³	13.44	13.52	17.24	1,034,739,254	999,263,135	1,291,022,083

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

Nota de Revelación 11
Pasivos Laborales
Disposición A8.1.1.26

El objetivo primordial de la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2015 de Reaseguradora Patria, S.A., es determinar de acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3 (NIF D-3) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el pasivo laboral, el costo del ejercicio, así como los datos a revelar en los estados financieros de los beneficiarios por:

Plan de pensiones por jubilación.
Prima de antigüedad.
Terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

En enero de 2015, el CNIF emitió las modificaciones a la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), las cuales entrarán en vigor el 1° de enero del 2016, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1° de enero del 2015.

Reaseguradora Patria, S.A. ha decidido adoptar estas modificaciones a partir del 1° de enero de 2016.

El presente estudio actuarial se compone de:

Resumen de la valuación actuarial.
Reporte de resultados y certificación actuarial.
Bases de la valuación (ver Anexo A).

Los resultados de la valuación actuarial fueron determinados de acuerdo con nuestra interpretación de los requerimientos establecidos en la NIF D-3; bajo principios actuariales generalmente aceptados en México, conforme a las normas del Código de Ética de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. (AMAC) y bajo las normas del Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes de la AMAC.

Para llevar a cabo la presente valuación, partimos de los resultados de la valuación actuarial del año 2014, de la información de personal al 1° de octubre de 2015 y de la información financiera al 31 de diciembre de 2015, que nos proporcionó la compañía, sin que la hayamos auditado previamente.

Hemos confiado en la veracidad de la misma y solamente hemos verificado su consistencia respecto a la que nos proporcionaron, en su caso, para el ejercicio anterior. Dicha información es confidencial y será utilizada únicamente para fines específicos de esta valuación.

La información contenida en este reporte será solamente para el uso de la compañía y para los objetivos establecidos anteriormente.

A continuación presentamos el resumen de los principales resultados de la valuación actuarial de Reaseguradora Patria, S.A. al 31 de diciembre de 2015.

Datos del personal

Las siguientes tablas muestran las principales estadísticas del personal a la fecha de valuación de acuerdo con la información proporcionada por la compañía:

Fecha de valuación	31/12/2014	31/12/2015	Variación
Personal jubilado	9	9	0.00%
Edad promedio	70.60 años	71.56 años	0.96 años
Pensión mensual promedio	\$52,170	\$51,768	-0.77%
Personal activo	63	73	15.87%
Edad promedio	33.70 años	32.60 años	-1.10 años
Antigüedad promedio	7.20 años	5.70 años	-1.50 años
Salario base mensual promedio *	\$18,638	\$17,779	-4.61%
Nómina base anualizada	\$14,090,640	\$15,573,982	10.53%
Salario integrado mensual promedio *	\$18,638	\$17,779	-4.61%
Nómina integrada anualizada	\$14,090,640	\$15,573,982	10.53%

Resumen ejecutivo

El cuadro que presentamos a continuación contiene los datos más relevantes de la valuación actuarial:

Al 31 de diciembre de 2015:

Obligación por Beneficios Definidos	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de Antigüedad		Terminación de la Relación Laboral	Total
			Retiro	Terminación		
Jubilados	\$0	\$47,506,280	-	-	-	\$47,506,280
Jubilables	\$0	\$0	\$0	-	-	\$0
Activos	\$1,059,929	\$0	\$259,457	\$144,670	\$1,181,727	\$2,645,783
Total	\$1,059,929	\$47,506,280	\$259,457	\$144,670	\$1,181,727	\$50,152,063

Conciliación de la Reserva Contable	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de Antigüedad		Terminación de la Relación Laboral	Total
			Retiro	Terminación		
Saldo al principio del ejercicio	\$156,644	(\$15,616,032)	(\$1,344,884)	\$145,864	\$1,056,496	(\$15,601,912)
Costo neto del periodo / Cargo a resultados	(\$349,057)	(\$3,775,213)	(\$121,800)	\$53,635	\$1,407,570	(\$2,784,865)
Aportación efectuada al fondo	\$537,965	\$0	\$0	\$0	\$0	\$537,965
Pagos reales con cargo a la reserva contable	\$0	\$0	\$0	(\$54,829)	(\$1,282,339)	(\$1,337,168)
Saldo al final del ejercicio	\$345,552	(\$19,391,245)	(\$1,466,684)	\$144,670	\$1,181,727	(\$19,185,980)

Activos del Plan	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de Antigüedad		Terminación de la Relación Laboral	Total
			Retiro	Terminación		
* Saldo del fondo al 31 de diciembre de 2015	\$1,097,516	\$68,266,098	\$2,111,932	\$0	-	\$71,475,546

Adopción NIF D-3, al 1 de enero de 2016

	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de Antigüedad	Terminación de la Relación Laboral	Total
Saldo de la reserva bajo NIF D-3 anterior	\$345,552	(\$19,391,245)	(\$1,322,014)	\$1,181,727	(\$19,185,980)
Servicio pasado con afectación a utilidades retenidas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Remediones del PNBD/(ANBD) reconocidas en otro resultado integral	(\$383,139)	(\$1,368,573)	(\$385,791)	-	(\$2,137,503)
Pasivo (activo) neto reconocido en el balance al inicio del ejercicio	(\$37,587)	(\$20,759,818)	(\$1,707,805)	\$1,181,727	(\$21,323,483)

	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de Antigüedad	Terminación de la Relación Laboral	Total
Costo neto estimado del periodo para 2016	\$90,599	(\$2,834,216)	(\$88,784)	\$206,416	(\$2,625,985)
Aportación recomendada para 2016	\$0	\$0	\$0	-	\$0

Aspectos relevantes

Los aspectos relevantes de la presente valuación actuarial son los siguientes:

La tasa de descuento utilizada para el cálculo de este ejercicio (7.06%), es ligeramente menor a la del año pasado (7.12%). En el anexo 1 se detalla la metodología empleada para la determinación de ésta.

El Plan de Pensiones establecido para el personal de la Compañía tiene las mismas características que el del resto de las empresas del grupo. En el Anexo A.3 se detallan las características del mismo. El costo de este Plan se determina conforme a los lineamientos de la NIF D-3.

De manera análoga a lo aplicado al resto de las empresas del grupo, a los derechos no adquiridos de los saldos de las cuentas individuales, se les considera como aportación al fondo para que disminuya el pasivo del plan de pensiones.

Es importante mencionar que las obligaciones correspondientes al plan de pensiones del Grupo 2 (Plan de Beneficio Definido) se encuentran financiadas en su totalidad, ya que los activos del plan representan un 143.70% de las obligaciones de los jubilados.

La Compañía ha decidido adoptar las modificaciones a la NIF D3 a partir del 1° de enero del 2016.

El servicio pasado pendiente de reconocer al momento de adoptar la nueva NIF D-3 del plan de pensiones por jubilación, de prima de antigüedad, y de terminación de la relación laboral es de \$0. Por lo tanto, no habrá afectación en utilidades retenidas.

Las ganancias y pérdidas actuariales al momento de la adopción, se reconocerán en la cuenta de capital denominada otro resultado integral (ORI). Esta cantidad se irá reciclando en el resultado del ejercicio en la vida laboral remanente promedio.

Política contable para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales

La política contable para el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales generadas por el plan de pensiones por jubilación y prima de antigüedad al retiro, es reconocerlas en la vida laboral remanente.

Las ganancias y pérdidas actuariales por concepto de prima de antigüedad por terminación y por terminación de la relación laboral a la terminación, se reconocerán conforme se devengan de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3.

REASEGURADORA PATRIA, S.A.
NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 (NIF D-3)
RESUMEN EJECUTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Concepto	Plan de Pensiones Grupo 1	Plan de Pensiones Grupo 2	Prima de Antigüedad		Terminación de la Relación Laboral	Total
			Retiro	Terminación		
2201 RESERVA						
Saldo inicial	\$1,793,007	\$50,432,358	\$698,439	\$145,864	\$1,056,496	\$54,126,164
Costo Neto del periodo Aplicación NIFD3	(\$349,057)	(\$3,775,213)	(\$121,800)	\$53,635	\$1,407,570	(\$2,784,865)
Ajuste a la reserva	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Rendimientos obtenidos	\$0	\$7,823,759	\$68,609	\$0	\$0	\$7,892,368
Pagos reales	\$0	(\$5,606,051)	\$0	(\$54,829)	(\$1,282,339)	(\$6,943,219)
Saldos al 31/12/2015	\$1,443,950	\$48,874,853	\$646,248	\$144,670	\$1,181,727	\$52,290,448
1401 ACTIVOS						
Saldo inicial 31-12-2014	\$1,636,363	\$66,048,390	\$2,043,323	\$0	\$0	\$69,728,076
Rendimientos obtenidos	\$0	\$7,823,759	\$68,609	\$0	\$0	\$7,892,368
Traspaso derechos no adquiridos	(\$537,965)	\$0	\$0	\$0	\$0	(\$537,965)
Pagos reales	\$0	(\$5,606,051)	\$0	\$0	\$0	(\$5,606,051)
Saldos al 31/12/2015	\$1,098,398	\$68,266,098	\$2,111,932	\$0	\$0	\$71,476,428



REASEGURADORA PATRIA, S.A.
NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 (NIF D-3)
CONCILIACIÓN DE LAS PARTIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de antigüedad (beneficios al retiro)	Prima de antigüedad (beneficios por terminación)	Terminación de la relación laboral (beneficios por terminación)
Servicio pasado					
Saldo inicial	\$0	\$0	\$0	-	-
Costo laboral del servicio pasado	\$0	\$0	\$0	-	-
Servicio pasado por modificación al plan al 31/dic/2015	\$0	\$0	\$0	-	-
Saldo final	\$0	\$0	\$0	-	-
(Ganancia) / pérdida actuarial					
(Ganancia) / pérdida actuarial al 31/dic/2014	(\$367,843)	(\$2,486,325)	(\$325,890)	-	-
(Ganancia) / pérdida actuarial neta	(\$7,738)	(\$2,486,325)	(\$5,680)	-	-
(Ganancia) / pérdida actuarial pendiente de amortizar	(\$360,105)	\$0	(\$320,210)	-	-
Saldo real del fondo *	\$1,097,516	\$68,266,098	\$2,111,932	\$0	-
Fondo estimado	\$1,213,962	\$64,944,401	\$2,185,273	\$0	-
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del fondo	\$116,446	(\$3,321,697)	\$73,341	\$0	-
Obligación por beneficios definidos real	\$1,471,127	\$47,506,280	\$292,661	\$144,670	\$1,181,727
Obligación por beneficios definidos estimado	\$1,610,607	\$45,553,156	\$431,583	\$124,033	(\$52,676)
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD	(\$139,480)	\$1,953,124	(\$138,922)	\$20,637	\$1,234,403
(Ganancia) / pérdida actuarial total del periodo	(\$23,034)	(\$1,368,573)	(\$65,581)	\$20,637	\$1,234,403
(Ganancia) / pérdida actuarial total	(\$383,139)	(\$1,368,573)	(\$385,791)	\$20,637	\$1,234,403

* Saldo del fondo al 31 de diciembre de 2015

REASEGURADORA PATRIA, S.A.
NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 (NIF D-3)
ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de antigüedad (beneficios al retiro)	Prima de antigüedad (beneficios por terminación)	Terminación de la relación laboral (beneficios por terminación)
Obligación por beneficios definidos	(\$1,059,929)	(\$47,506,280)	(\$259,457)	(\$144,670)	(\$1,181,727)
Activos del plan	\$1,097,516	\$68,266,098	\$2,111,932	\$0	\$0
Obligación por beneficios definidos en exceso de los activos del plan	\$37,587	\$20,759,818	\$1,852,475	(\$144,670)	(\$1,181,727)
Servicio pasado pendiente de amortizar	\$0	\$0	\$0	-	-
(Ganancia) / pérdida actuarial pendiente de amortizar	(\$383,139)	(\$1,368,573)	(\$385,791)	-	-
(Pasivo) / activo neto proyectado	(\$345,552)	\$19,391,245	\$1,466,684	(\$144,670)	(\$1,181,727)

REASEGURADORA PATRIA, S.A.
NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 (NIF D-3)
CONCILIACIÓN DE LA RESERVA CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Saldo al principio del ejercicio	\$156,644	(\$15,616,032)	(\$1,344,884)	\$145,864	\$1,056,496
Costo neto del periodo	(\$349,057)	(\$3,775,213)	(\$121,800)	\$53,635	\$1,407,570
Traspaso derechos no adquiridos	\$537,965	\$0	\$0	\$0	-
Pagos reales con cargo a la reserva contable	\$0	\$0	\$0	(\$54,829)	(\$1,282,339)
Saldo al final del ejercicio	\$345,552	(\$19,391,245)	(\$1,466,684)	\$144,670	\$1,181,727

REASEGURADORA PATRIA, S.A.
NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 (NIF D-3)
CONCILIACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD) PARA EL EJERCICIO 2015

	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de antigüedad (beneficios al retiro)	Prima de antigüedad (beneficios por terminación)	Terminación de la relación laboral (beneficios por terminación)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2014	\$1,424,282	\$47,946,033	\$372,549	\$145,864	\$1,056,496
Costo laboral del servicio actual	\$84,916	\$0	\$36,043	\$23,219	\$104,355
Costo financiero	\$101,409	\$3,213,174	\$22,991	\$9,779	\$68,812
Aportaciones efectuadas por los empleados participantes	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD	(\$139,480)	\$1,953,124	(\$138,922)	\$20,637	\$1,234,403
Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Beneficios pagados	\$0	(\$5,606,051)	\$0	(\$54,829)	(\$1,282,339)
Servicio pasado por modificaciones al plan	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Adquisiciones de negocios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Enajenaciones o escisiones de negocios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Reducciones	(\$411,198)	\$0	(\$33,204)	\$0	\$0
Liquidaciones anticipadas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2015	\$1,059,929	\$47,506,280	\$259,457	\$144,670	\$1,181,727

CONCILIACIÓN DE LOS ACTIVOS DEL PLAN (AP) PARA EL EJERCICIO 2015

Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2014	\$1,635,481	\$66,048,390	\$2,043,323	\$0	\$0
Rendimientos esperados de los AP	\$116,446	\$4,502,062	\$141,950	\$0	\$0
Ganancia / (pérdida) actuarial por estimación del fondo	(\$116,446)	\$3,321,697	(\$73,341)	\$0	\$0
Modificaciones por variaciones en el tipo de cambio	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Traspaso derechos no adquiridos	(\$537,965)	\$0	\$0	\$0	\$0
Aportaciones efectuadas por los empleados participantes	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Beneficios pagados	\$0	(\$5,606,051)	\$0	\$0	\$0
Adquisiciones de negocios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Enajenaciones o escisiones de negocios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Liquidaciones anticipadas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2015	\$1,097,516 *	\$68,266,098 *	\$2,111,932 *	\$0 *	\$0 *



REASEGURADORA PATRIA, S.A.
NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 (NIF D-3)
MONTOS DEL PERIODO ACTUAL Y DE LOS CUATRO PERIODOS ANTERIORES

	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de antigüedad (beneficios al retiro)	Prima de antigüedad (beneficios por terminación)	Terminación de la relación laboral (beneficios por terminación)
31/12/2015					
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,059,929)	(\$47,506,280)	(\$259,457)	(\$144,670)	(\$1,181,727)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	\$1,097,516	\$68,266,098	\$2,111,932	\$0	\$0
Situación del fondo	\$37,587	\$20,759,818	\$1,852,475	(\$144,670)	(\$1,181,727)
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD	(\$139,480)	\$1,953,124	(\$138,922)	\$20,637	\$1,234,403
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del fondo	\$116,446	(\$3,321,697)	\$73,341	\$0	\$0
31/12/2014					
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,424,282)	(\$47,946,033)	(\$372,549)	(\$145,864)	(\$1,056,496)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	\$1,635,481	\$66,048,390	\$2,043,323	\$0	\$0
Situación del fondo	\$211,199	\$18,102,357	\$1,670,774	(\$145,864)	(\$1,056,496)
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD	(\$1,012,230)	\$1,911,136	\$44,039	\$61,566	\$2,305,174
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del fondo	\$123,609	(\$2,850,540)	\$93,101	\$0	\$0
31/12/2013					
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$2,169,011)	(\$48,274,258)	(\$283,005)	(\$202,365)	(\$1,119,576)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	\$1,636,363	\$64,239,796	\$1,987,371	\$0	\$0
Situación del fondo	(\$532,648)	\$15,965,538	\$1,704,366	(\$202,365)	(\$1,119,576)
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD	(\$539,846)	(\$539,846)	(\$7,290)	(\$29,071)	\$2,218,803
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del fondo	\$309,881	\$309,881	\$399,086	\$0	\$0
31/12/2012					
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$2,790,498)	(\$2,790,498)	(\$318,391)	(\$191,399)	(\$1,417,379)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	\$1,813,586	\$1,813,586	\$2,230,334	\$0	\$0
Situación del fondo	(\$976,912)	(\$976,912)	\$1,911,943	(\$191,399)	(\$1,417,379)
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD	\$695,899	\$695,899	\$34,071	\$117,882	(\$45,534)
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del fondo	(\$406,665)	(\$406,665)	(\$192,709)	\$0	\$0
31/12/2011					
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(\$1,851,282)	(\$1,851,282)	(\$314,328)	(\$199,267)	(\$1,258,389)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	\$1,287,683	\$1,287,683	\$1,887,594	\$0	\$0
Situación del fondo	(\$563,599)	(\$563,599)	\$1,573,266	(\$199,267)	(\$1,258,389)
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del OBD	(\$344,469)	(\$344,469)	(\$72,047)	\$51,253	(\$174,931)
(Ganancia) / pérdida actuarial por estimación del fondo	(\$295,046)	(\$295,046)	(\$29,881)	\$0	\$0

REASEGURADORA PATRIA, S.A.
ADOPCIÓN NIF D-3, BENEFICIOS POST-EMPLEO
BALANCE Y PROVISIÓN AL 1 DE ENERO DE 2016

	Plan de Pensiones Mixto (Grupo 1)	Plan de Pensiones de Beneficio Definido (Grupo 2)	Prima de antigüedad	Terminación de la relación laboral	Total
Importes reconocidos en el balance					
Obligación por beneficio definido (OBD)	(\$1,059,929)	(\$47,506,280)	(\$404,127)	(\$1,181,727)	(\$50,152,063)
Valor razonable de los activos del plan (VRAP)	\$1,097,516	\$68,266,098	\$2,111,932	\$0	\$71,475,546
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos (PNBD)/ANBD	\$37,587	\$20,759,818	\$1,707,805	(\$1,181,727)	\$21,323,483
PASIVOS (Cta. 2201)					
ACTIVOS (Cta. 1401)	\$1,855,148	\$47,636,148	\$810,824	\$759,760	\$51,061,880
Reserva contable	(\$1,067,565)	(\$67,027,393)	(\$2,099,634)	\$0	(\$70,194,592)
Saldo de la reserva bajo NIF D-3 anterior					
Servicio pasado no reconocido con afectación a utilidades retenidas	\$345,552	(\$19,391,245)	(\$1,322,014)	\$1,181,727	(\$19,185,980)
Saldo de la reserva al inicio del ejercicio	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Saldo de la reserva al inicio del ejercicio	\$345,552	(\$19,391,245)	(\$1,322,014)	\$1,181,727	(\$19,185,980)
Remediones del PNBD/(ANBD) reconocidas en otro resultado integral					
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones (GPAO)	(\$208,811)	(\$506,746)	(\$252,493)	-	(\$968,050)
(Ganancias) / pérdidas en el retomo de los activos del plan (GPRA)	(\$174,328)	(\$861,827)	(\$133,298)	-	(\$1,169,453)
Remediones del PNBD/(ANBD)	(\$383,139)	(\$1,368,573)	(\$385,791)	-	(\$2,137,503)
Pasivo (activo) neto reconocido en el balance al inicio del ejercicio	(\$37,587)	(\$20,759,818)	(\$1,707,805)	\$1,181,727	(\$21,323,483)

CÁLCULO DEL RECICLAJE DE LAS REMEDIONES AL 1 DE ENERO DE 2016

(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones					
Saldo inicial	(\$208,811)	(\$506,746)	(\$252,493)	-	(\$968,050)
Vida laboral remanente promedio	27.00	1.00	17.60	-	
Reciclaje	(\$7,734)	(\$506,746)	(\$14,346)	-	(\$528,826)
(Ganancias) / pérdidas en el retomo de los activos del plan					
Saldo inicial	(\$174,328)	(\$861,827)	(\$133,298)	-	(\$1,169,453)
Vida laboral remanente promedio	27.00	1.00	17.60	-	
Reciclaje	(\$6,457)	(\$861,827)	(\$7,574)	-	(\$875,858)
Reciclaje total	(\$14,191)	(\$1,368,573)	(\$21,920)	-	(\$1,404,684)

ANEXO A.1. HIPÓTESIS DE CÁLCULO

Demográficas

Las tablas demográficas empleadas en la valuación son:

Mortalidad:	EMSSA 1997
Invalidez:	IMSS 97
Rotación*:	BMA
Factor de despido	25%

* Utilizamos la tabla de experiencia general de Rotación BMA, la cual se ajusta adecuadamente al comportamiento de las bajas de personal con que contamos de la Compañía.

A continuación presentamos una tabla en la que se pueden observar valores representativos de las tablas demográficas empleadas:

EDAD	Mortalidad	Invalidez	Rotación
	EMSSA 1997	IMSS 97	BMA
20	0.000453	0.000760	0.202020
25	0.000719	0.001000	0.112180
30	0.001085	0.001120	0.068027
35	0.001509	0.001290	0.042735
40	0.002093	0.001640	0.026881
45	0.002969	0.002210	0.016340
50	0.004337	0.003470	0.009034
55	0.006493	0.007120	0.003814
60	0.010062	0.000000	0.000000
65	0.016000	0.000000	0.000000

La aplicación de estas tasas, nos permite estimar quiénes de los actuales integrantes de la nómina se irán haciendo acreedores al beneficio, y quiénes llegarán a la edad de jubilación activos y con derecho al beneficio.

Es importante mencionar que el caso de compañías como ésta, en las que el número de personas que la conforman es tan reducido, es aún más importante que realicemos anualmente una nueva valuación actuarial, en virtud de que se están aplicando hipótesis de cálculo resultado de la experiencia obtenida en poblaciones mucho mayores, y el comportamiento real del personal puede desviarse del supuesto en el cálculo actuarial.

Económicas

Para la selección de las hipótesis a utilizar en la valuación actuarial, nos apoyamos en lo establecido en la NIF D-3 y en el documento elaborado por la Comisión de Principios e Investigación de la Práctica Actuarial de la AMAC, denominado "Lineamientos sugeridos para la determinación de Hipótesis Actuariales para la Valuación de Pasivos Laborales Contingentes", de fecha septiembre 2015.

Las hipótesis financieras que utilizamos en la presente valuación son las siguientes:

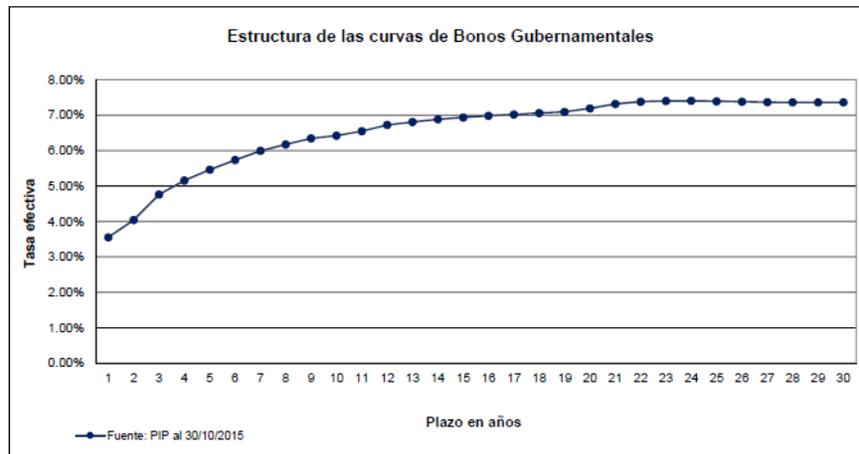
	2014	2015
Tasa de descuento:	7.12%	7.06%
Tasa de rendimiento de los activos:	7.12%	7.06%
Tasa de incremento de salarios:		
- hasta 25 años:	6.70%	6.70%
- de 26 a 35 años:	6.20%	6.20%
- de 36 a 45 años:	5.70%	5.70%
- de 46 a 55 años:	5.20%	5.20%
- de 56 años o más:	4.70%	4.70%
Tasa de incremento de salario mínimo:	3.50%	3.50%
Tasa de inflación a largo plazo:	3.50%	3.50%

Tasa de descuento

La tasa de descuento se determinó usando el método de la duración. Esta metodología consiste en calcular la duración de los flujos esperados del plan y seleccionar de la curva de rendimiento (yield curve) proporcionada por un proveedor de precios, la tasa de descuento correspondiente al plazo más cercano a la duración obtenida.

Con base en lo anterior mostramos la estructura de la curva de tasas de bonos gubernamentales al 30 de octubre de 2015. La duración del plan es 18 años, en la curva de tasas de bonos gubernamentales, la tasa de descuento que se aproxima a la duración del plan es 7.06%; conforme a ello, sugerimos utilizarla como tasa de descuento.

A manera de información, la estructura de la curva de bonos gubernamentales se muestra a continuación:



Nota de Revelación 12
Administración de Riesgos
Disposiciones A8.1.1.27 a A8.1.1.29

A8.1.1.27.

Las políticas de administración de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración durante 2015, así como los controles implantados para su vigilancia se detallan a continuación:

Se emitió la declaración del apetito de riesgo de la Institución, la cual contiene las siguientes consideraciones:

Riesgo catastrófico por país, territorio, y riesgo (terremoto y riesgos hidrometeorológicos);

Riesgo de crédito derivado de los contratos de retrocesión:

Responsabilidad máxima por retrocesionario: 20%;

Calificación mínima de A- para acceder a nuestro cuadro de retrocesionarios;

Límite máximo de exposición por todo el programa de retrocesión de 8.5 millones de dólares (TVaR al 99.93%);

Límite máximo de exposición al riesgo de mercado para el portafolio global en 1.59% del valor de mercado para la cartera de inversión;

Con base en un estudio actuarial, el Consejo de Administración aprobó los siguientes límites máximos de retención para las operaciones de reaseguro:

Vida.- 1 millón de dólares;

Daños y Accidentes y Enfermedades.- 3 millones de dólares;
Fianzas.- 696.2 millones de pesos por fiado o grupo económico, y 132.9 millones de pesos por fianza.

El Consejo de Administración aprobó las siguientes políticas de Gobierno Corporativo:

Marco de Gobierno Corporativo;
Código de Conducta;
Código de Ética;
Política General de Suscripción;
Política de Contratación de Servicios con Terceros;
Política de Estructura del Consejo de Administración;
Política de Designación del Director General y Funcionarios;
Política de Inversiones;
Política de Control Interno;
Política de Designación de Consejeros;
Política de Integración de Expedientes de Consejeros y Funcionarios;
Política de Funciones del Área de Administración de Riesgos;
Política de la Función Actuarial;
Manual de Administración de Riesgos;
Manual de Suscripción de Fianzas;
Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Dinero;
Manual de Políticas y Procedimientos de Retrocesión;
Manual de Funcionamiento del Comité de Auditoría;
Manual de Funcionamiento del Comité de Retrocesión;
Manual de Funcionamiento del Comité de Comunicación y Control;
Manual de Funcionamiento del Comité de Suscripción;
Manual de Funcionamiento del Comité de Inversiones;
Manual de Funcionamiento del Comité de Riesgos.

Se registró ante la CNSF las notas metodológica para determinar las reservas de Riesgos en Curso y de Siniestros Ocurridos y No Reportados a fin de dar cumplimiento a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

A8.1.1.28.

Las medidas adoptadas por la Institución para la medición y administración de los diferentes tipos de riesgos se presentan a continuación:

Del riesgo de Crédito

La institución vigila la exposición por riesgo de crédito de los instrumentos de inversión mediante un modelo propio, el cual consiste en la construcción de una cadena de Markov partiendo de una matriz de transición con las probabilidades de transición de una calificación crediticia a otra, y sus probabilidades de incumplimiento.

El análisis emplea la matriz de transición anual incluida en el "Estudio Anual de Incumplimiento y Análisis de Transición de Calificaciones de los Sectores Corporativo, Proyectos de Infraestructura, Servicios Financieros y Finanzas Públicas - México 2012", elaborado por Standard & Poor's.

Debido a que los instrumentos financieros con los que cuenta la Institución tienen calificaciones altas, y su probabilidad de incumplimiento es muy baja, durante 2015, no se excedió el límite establecido por el Consejo de Administración, para este tipo de riesgo.

Asimismo, se analiza la exposición al riesgo de crédito por retrocesión mediante el modelo interno de la Institución, donde se simula el incumplimiento de cada uno de los retrocesionarios, en todos los programas en los que participan.

Del riesgo de Mercado

La institución vigila la exposición por riesgo de mercado de los portafolios de inversión mediante la metodología aprobada por el Consejo de Administración y descrita en el Manual de Riesgos, la cual consiste en un VaR calculado con un modelo Montecarlo empleando el software Bloomberg.

A lo largo del año, el Valor en Riesgo del portafolio de inversión de la Institución osciló entre 36.2 y 41.9 millones de pesos, equivalentes al 0.59% y el 0.66% de su valor a mercado.

En lo que respecta a los subportafolios, se tienen los siguientes valores en riesgo durante el periodo, así como su equivalencia porcentual a su valor de mercado.

Acciones.- Osciló entre 27.3 y 34.7 millones de pesos (1.24% – 1.38%);
Instrumentos de Renta Fija en USD.- Osciló entre 26.9 y 32.5 millones de pesos (0.89% – 1.02%);
Instrumentos de Renta Fija en Euros.- Osciló entre 3.8 y 4.5 millones de pesos (1.05% – 1.29%);
Instrumentos de Renta Fija en Pesos.- Osciló entre 4 y 29 mil pesos (0.01% – 0.02%);
Udibonos.- Osciló entre 0.1 y 0.8 millones de pesos (0.53% – 0.65%);
Bonos M.- Osciló entre 4 y 17 mil pesos (0.02% – 0.09%).

El portafolio tuvo ligeros cambios estructurales, respecto a las emisoras que lo conforman, integrando posiciones en AXTEL, MAXCOM, LALA Y OMA.

Durante 2015 no se excedieron los límites establecidos por el Consejo de Administración, para este tipo de riesgo, para cada uno de los subportafolios.

Del riesgo de Liquidez

En lo que respecta a este tipo de riesgo, el área de Tesorería juega un papel importante en la liquidez de la Institución, ya que cuenta con un manejo programado para el pago de las obligaciones.

Los pagos son elaborados en tiempo y forma gracias a la planeación y seguimiento de un calendario, elaborado con apoyo de las áreas técnicas, y en el cual se especifican montos y fechas de pago de las obligaciones que se tienen con instituciones de seguros, cedentes y retrocesionarias. Considerando los factores mencionados, el área de Tesorería realiza operaciones de inversión y reporto que permitan contar con la liquidez necesaria.

Por otra parte, el área de Riesgos monitorea la exposición a este tipo de riesgo mediante un modelo interno, el cual emplea la simulación de un gran número de escenarios, y con el cual se es capaz de medir el riesgo por la falta de liquidez en que la Institución podría incurrir al hacer frente a sus obligaciones contractuales, gastos de administración y gastos fijos. En caso de existir necesidad de liquidez, posterior a la venta de los instrumentos en reporto, se considera realizar ventas anticipadas de activos a descuentos inusuales, generando una pérdida o un posible incumplimiento de pago.

La exposición al riesgo de liquidez que enfrenta la Institución se informa mensualmente al Comité de Riesgos y al Comité Ejecutivo, señalando el sobrante o necesidad de liquidez que podría requerirse en un evento en 20 años. Adicionalmente, se enlistan los instrumentos financieros que se considerarían vender, siendo éstos los que generen menor pérdida por su venta anticipada.

Durante 2015 no se excedió el límite establecido por el Consejo de Administración, para este tipo de riesgo, ni se presentaron contingencias que afectaran la liquidez de la Institución.

Del riesgo operativo

En lo que corresponde al manejo de riesgo operativo, se dieron cursos de capacitación e inducción al Sistema de Gestión de Calidad para el personal de nuevo ingreso.

Se continúa reforzando el sistema de control interno a través de la actualización de los procedimientos operativos, identificando en cada uno de ellos los controles que apoyen a minimizar los riesgos operacionales. Adicionalmente, se desarrollaron y actualizaron los manuales y las políticas regulatorias y de control a cargo de cada una de las funciones clave del negocio.

Del riesgo legal

En caso de recibir un requerimiento de información por parte de la CNSF, el área involucrada prepara y presenta la información necesaria para que el área Legal elabore la respuesta y de esa forma cumplir en forma y fecha. Se da seguimiento a la respuesta por parte de la Institución y posibles nuevas respuestas por parte de la CNSF.

En los Comités de Riesgos se presentaron informes con los oficios y circulares que son recibidos por la Institución, comunicándose el asunto de los oficios y registrándose si hubo alguna sanción.

A8.1.1.29.

Respecto a la concentración de riesgos técnicos a los que la Institución se encuentra expuesta, se presenta la siguiente tabla con la información de la prima tomada, desglosada por territorio y por ramo técnico.

	México	Latinoamérica	Caribe	Ultramar	Total
Vida	183,214,397	68,171,197	2,888,334	5,723,060	259,996,988
Accidentes y Enfermedades	2,117,139	8,606,026	426,274	527,700	11,677,138
Responsabilidad Civil	25,601,391	13,698,373	160,453	11,266	39,471,483
Marítimo y Transporte	58,073,025	41,660,741	18,656,592	1,111,579	119,501,937
Incendio	192,714,425	242,274,588	21,731,488	57,968,707	514,689,208
Riesgos Catastróficos	103,265,819	201,368,809	194,942,402	82,251,266	581,828,295
Agropecuario	54,991,911	11,375,221	0	0	66,367,132
Automóviles	26,821,058	92,658,920	0	4,438,281	123,918,259
Crédito	0	0	4,172,687	0	4,172,687
Diversos	89,856,398	80,781,757	10,814,218	2,525,730	183,978,103
Fianzas	43,065,235	260,320,643	0	-4,729	303,381,149
Total	779,720,798	1,020,916,275	253,792,446	154,552,860	2,208,982,379

Cifras en pesos.

Capítulo 14.3.29.- Concentración de Riesgos de Naturaleza Catastrófica.

TERREMOTO	
1 Aguascalientes	897,517,193
2 Baja Californica Norte	2,296,374,398
3 Baja California Sur	588,395,629
4 Campeche	1,776,080,202
5 Chiapas Chia.	517,392,986
6 Chihuahua	820,682,237
7 Coahuila	853,220,044
8 Colima	667,788,210
9 D.F.	12,034,167,593
10 Durango	270,954,988
11 Jalisco	4,602,721,603
12 Guanajuato	3,565,221,901
13 Guerrero	1,537,502,860
14 Hidalgo	673,764,980
15 México	4,742,158,031
16 Michoacán	1,027,639,904
17 Morelos	1,310,733,881
18 Nayarit	796,363,403
19 Nuevo León	5,716,531,045
20 Oaxaca	653,548,155
21 Puebla	1,112,163,985
22 Queretaro	1,318,097,835
23 Quintana Roo	1,099,113,525
24 San Luis Potosí	1,891,574,314
25 Sinaloa	817,585,932
26 Sonora	1,135,718,245
27 Tabasco	419,678,575
28 Tamaulipas	628,179,552
29 Tlaxcala	465,854,110
30 Veracruz	1,348,880,073
31 Yucatán	709,883,790
32 Zacatecas	227,875,251
Total	56,523,364,429

HIDROMETEREOLÓGICOS	
1 Aguascalientes	1,301,662,801.91
2 Baja Californica Norte	2,895,549,505.07
3 Baja California Sur	1,066,103,880.68
4 Campeche	545,002,006.25
5 Chiapas Chia.	579,350,153.74
6 Chihuahua	2,964,241,192.54
7 Coahuila	2,189,282,159.16
8 Colima	391,787,345.26
9 D.F.	14,153,646,522.74
10 Durango	731,662,426.08
11 Jalisco	6,543,719,833.17
12 Guanajuato	6,407,337,457.87
13 Guerrero	994,177,730.61
14 Hidalgo	833,916,644.32
15 México	9,290,678,221.29
16 Michoacán	1,627,997,443.57
17 Morelos	1,124,070,381.04
18 Nayarit	885,724,966.64
19 Nuevo León	10,543,301,258.74
20 Oaxaca	522,875,397.57
21 Puebla	1,501,764,773.35
22 Queretaro	1,895,314,314.10
23 Quintana Roo	1,688,943,847.65
24 San Luis Potosí	3,080,815,347.84
25 Sinaloa	1,087,685,662.94
26 Sonora	2,286,949,119.00
27 Tabasco	403,884,054.96
28 Tamaulipas	1,320,006,921.16
29 Tlaxcala	456,626,083.90
30 Veracruz	1,395,657,352.86
31 Yucatán	920,955,387.89
32 Zacatecas	755,135,603.22
Total	82,385,825,797.12

Nota de Revelación 13
Contratos de Arrendamiento Financiero
Disposición A8.1.1.30

A8.1.1.30

Durante el ejercicio de 2015, Reaseguradora Patria, S.A. no celebró contratos de arrendamiento financiero.

Nota de Revelación 14
Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos De Crédito
Disposición A8.1.1.31

A8.1.1.31

No aplica para Reaseguradora Patria, S.A.

Otras Notas de Revelación
Disposiciones A8.1.1.32 a A8.1.1.35

A8.1.1.32

En el ejercicio 2015, Reaseguradora Patria, S.A. no tuvo actividades interrumpidas que afecten el Estado de Resultados.

A8.1.1.33

Los auditores externos que dictaminaron los estados financieros y los auditores externos actuariales que dictaminaron las reservas técnicas de Reaseguradora Patria, S.A. por el ejercicio 2015 son los siguientes:

Firma	Tipo de Auditoría	Nombre del Auditor
KPMG, Cárdenas Dosal, S.C.	Financiera	C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar
Actuario Independiente	Actuarial	Act. Pedro Mejía Tapia

A8.1.1.34

Reaseguradora Patria, S.A. puede proporcionar información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2015, que no afectan las cuentas anuales a dicha fecha.

A8.1.1.35

Reaseguradora Patria, S.A. no hace pública más información que la anteriormente detallada.

A8.1.1.39

Reaseguradora Patria, S.A. al cierre del ejercicio 2014 no emitió pólizas de seguros cuya vigencia inicia en el ejercicio 2014.

CAPITULO 1.2.

De las notas de revelación a los estados financieros de las instituciones en materia de comisiones contingentes.

Reaseguradora Patria, S.A. no ha celebrado acuerdos para la realización de pagos de comisiones contingentes.